

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, núm. 14

BARRENA

Tel. 1000 BADAJOZ

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

EMPIEZA: 5 Agosto 1939

TERMINA: 3 Diciembre 1940

IMPRESIÓN PARA OFICINAS, ESCUELAS, LIBROS BAYADOS





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en ochos pliegos

Clase	Serie	PRECIO
1ª A.	084.348 al	70.
	084.354	
5ª A.	055.571.	5.
		75.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 10 libros destinados a comprobar las notas de las fincas que se celebran el Ayuntamiento de Villalba de los Barros.
 Importan los setenta y cinco pesetas.

Badajoz a 22 de Agosto de 1929
 El Administrador,
M. J. Barturen



* 084348 A

4.ª CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

* J84349 A

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 4.ª Número 084348 Serie A

Badajoz a 14 de Septiembre de 1969

Señor D. Victor... Administrador.
J. M. Martínez



DIPUTACION DE BADAJOZ



4.^a CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 084350 A

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PAGO



Clase 4.^a Número 084350 de A
Badajoz 1902

San de la Victoria Administrador
M. Martinez





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGO AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PAGO

* 084351 A



Clase *4.ª* Número *084351* Serie *A*

Badajoz a *12 de Agosto* 1932

Antonio... Administrador.





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PAGO
DE

* 084352 A

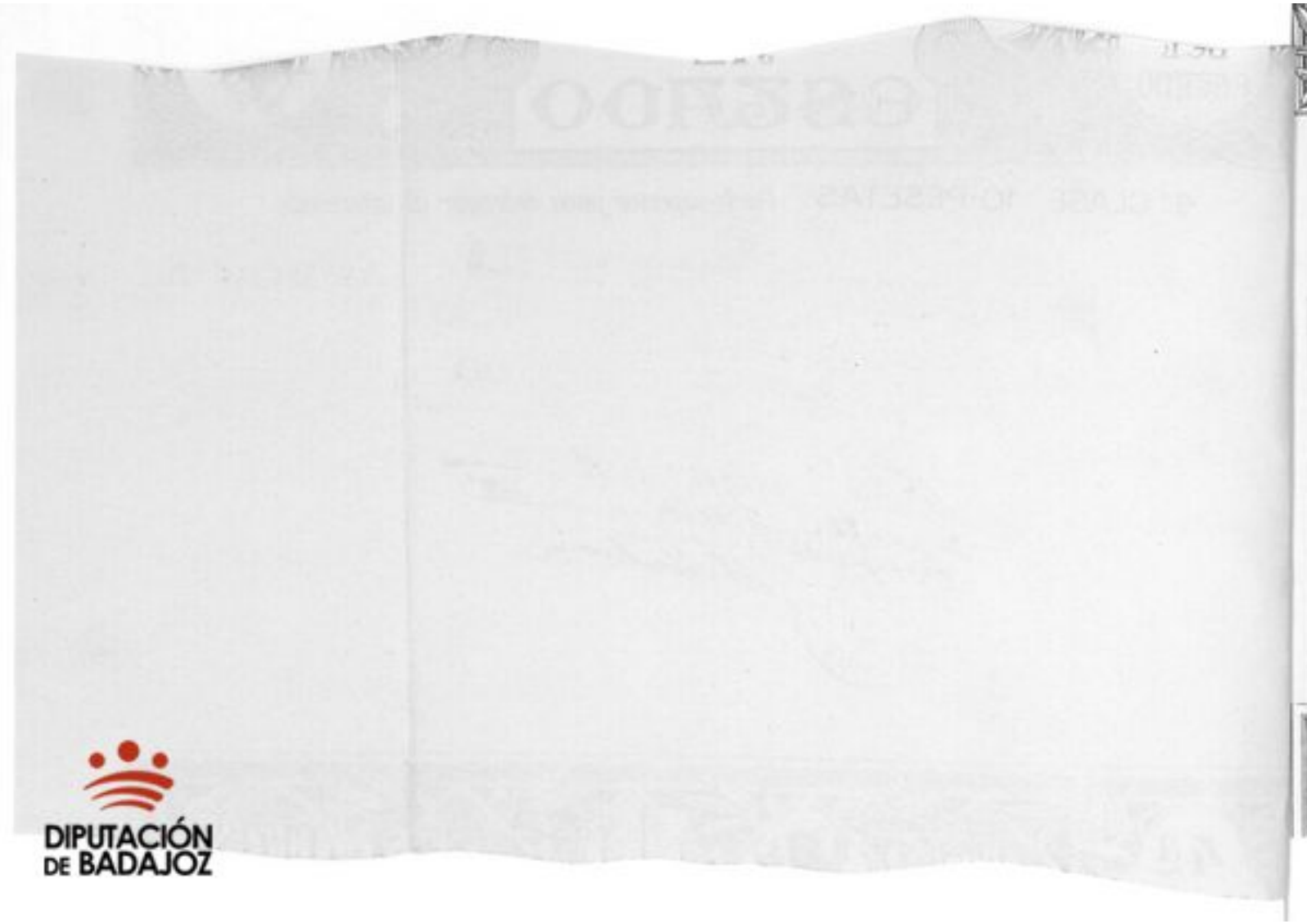


Clase 4.ª de la 1.ª serie
Número 084352 Serie A
Badajoz a 22 de Septiembre de 1982

Administrador
M. Abad
BADAJOZ




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 084353 A

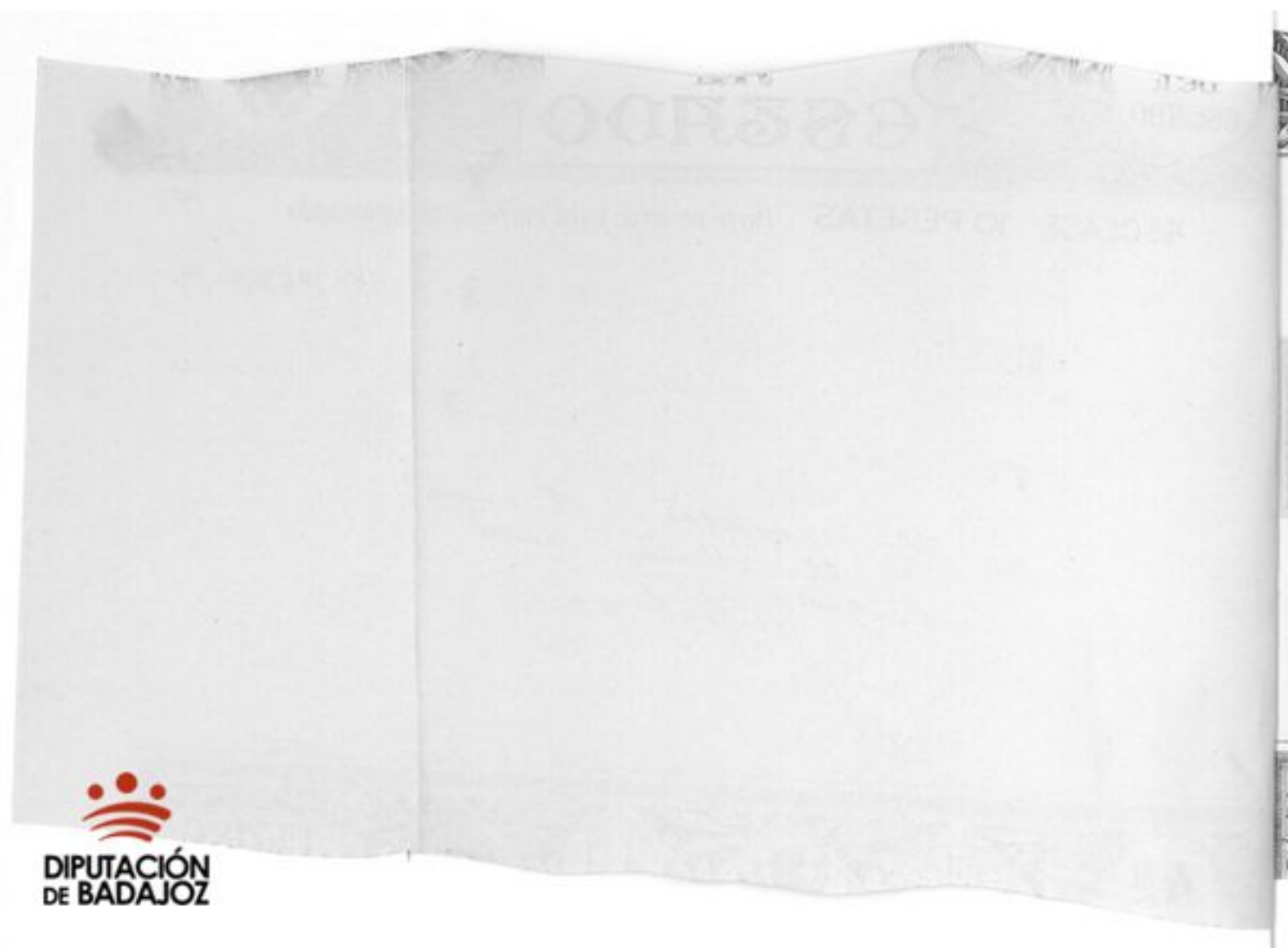
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPONENTO AL PELEGO
DE



Clase *M* Número *44348* Serie *A*
Badajoz a *11 de Agosto* 1952
Antonio de la Hita Administrador.
H. Basterra



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 084354 A

ADMINISTRACION DE DEBITAS PUBLICAS
ES LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGO AL ESTADO
COMPLEMENTO A L P.I.C.O.



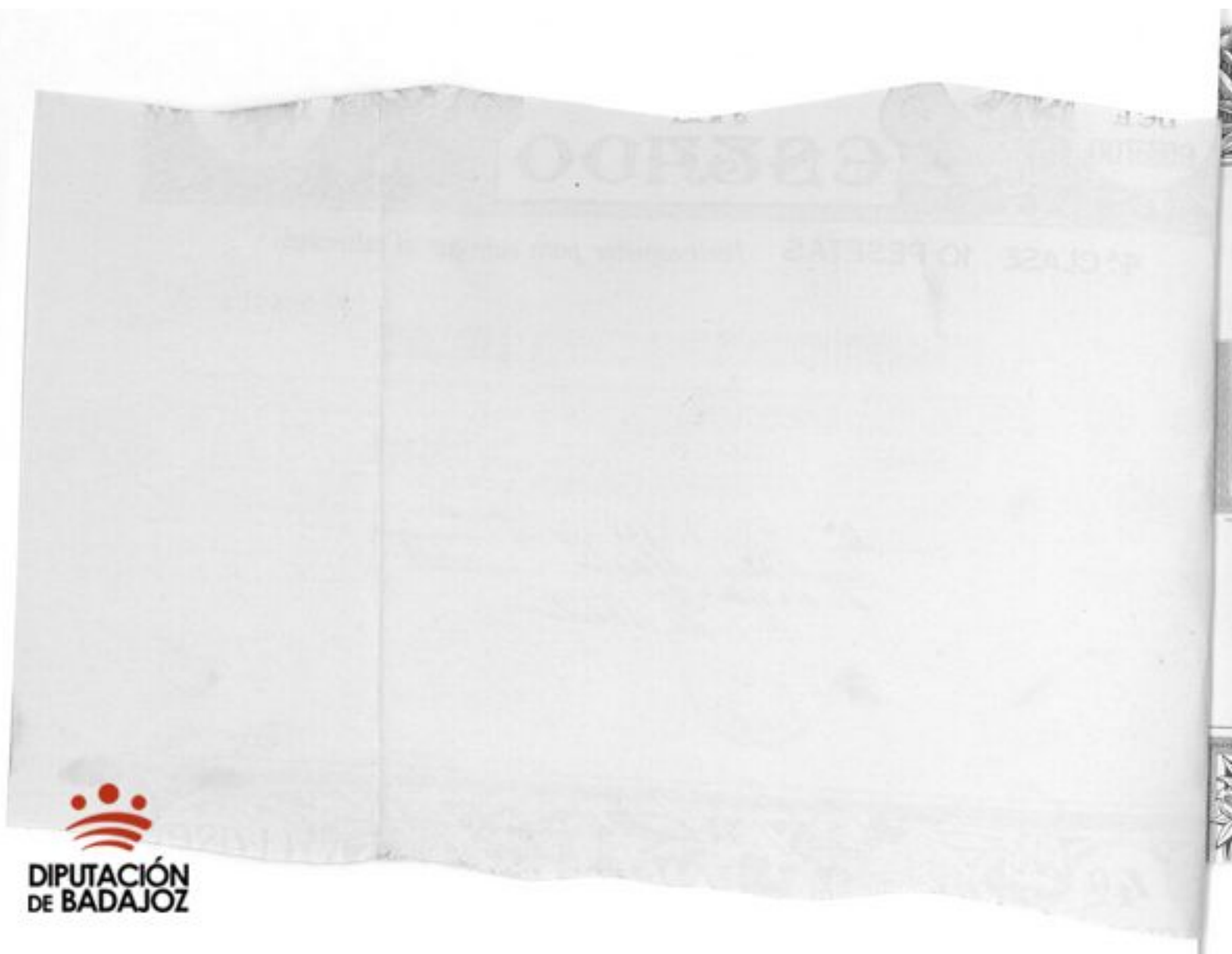
Clase 4.ª N.º 084354 Serie A

Badajoz a 22 de Agosto 1902

San de la Victoria
M. Libertador



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 055571 A



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 11.ª Número 0118348 Serie A
Badajoz 8 de Agosto 1952
Administrador
[Signature]




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ESTADO

1ª CLASE A PERISTAS

Grupo I, sán. 01A

Provincia de Badajoz

Partido de Muñadalup

Término municipal de Villalba de los Barros

Año 1939

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Villalba de los Barros

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt^o de Villalba de los Barros ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ochos pliegos de de papel de pagos al Estado, clase 4^o (3) y 5^o (1) número 084.348 al 084.354 y 055.571 importe setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte días de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco años



El Secretario de la Presidencia
M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____

Grupo I, adm. 65-A

Provincia de Badajoz
Ayuntamiento de Mérida

Año 1937

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS POR

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



sesion del dia 5 de agosto de 1914 año de la victoria
 en la villa de Villalba de las Monas a cinco de agosto
 de mil novecientos treinta y nueve. Se abren
 las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Abal
 de S. Fran^{co} Monespin. Se acuerda, presente y el
 Secretario se recien en las Cuentas circunstancia
 de las cuentas que el mismo se relaciona como
 fin de celebrar la sesion correspondiente.
 Se declara abierta por orden de la presidencia
 y el Sr. de lectura de la anterior, que queda
 aprobada en todas sus partes.

Se corporacion queda informada de la com
 pancia, presento oficial.

Se acuerda por la presidencia de las existencias
 de las deudas ultimamente cobradas que
 importan tres mil seiscientos treinta y cinco
 y dos centimos, se acuerda por unanimitad
 de invertidas en el campo de la (colle del 7^o
 viento Encarnado) digo colle del Cristo

Tambien se acuerda se cambie para que inter
 venga en funciones de Sindicos en las Expedien
 tes de procejo de 1^o y 2^o clase al factor S. Finero
 Parra Avito.

Presentada y de la lectura de la factura de gas
 tas 11^o 17 por diferentes servicios prestados al
 Ayuntamiento, encontrada conforme se
 fue prestada en aprobacion, en forma que
 fueren pagadas con cargo a las respectivas
 campraciones del presupuesto im
 portante tres mil seiscientos treinta y
 cinco y dos centimos.

y no habiendo mas asuntos de que tra
 tar ni hacer uso de la palabra ninguna
 no de las gestiones se dio por terminado
 la sesion y este acta que firmaron los con

currentes de que por el tpo certifico,

Francisco

Indio Moreno

Aguiñán

Antonio Rodríguez

Indio Luis Nuñez

Francisco

8.º Sr. D.º Francisco

Antonio Aguiñán

Indio Moreno

Antonio Rodríguez

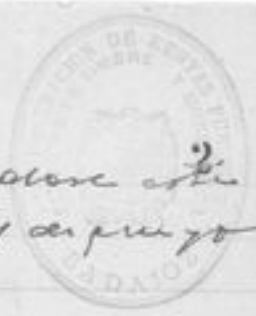
Indio Luis Nuñez

sesion extraordinaria del día 15 de agosto de 1889. A. Victorio
Siendo los doce horas se constituyeron en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento, los señores que
al margen se relacionan, con el fin de celebrar se-
sion extraordinaria, para lo que previamente
fueron citados, con las armas e tratos bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Moreno
de Sepúlveda, objeto que fue en día lectura
de la anterior que quedó aprobada.

expedientes de

proyectos de 1.º clase

de la lectura de los expedientes de proyectos de 1.º
clase congresaristas e los señores Sr. D.º Juan
de Cobarrías, Gregorio Salinas, Manuel de Urbina
Plaza, José M.º de los Ríos, Miguel García González
de los Hornos, Esteban, Vicente Pablos de
Caceres, Martín de los Hornos, Antonio Corchero
Jiménez e Indio Rodríguez de Ambrosio que
son aprobados por unanimidad.
Y siendo este solo el objeto de la sesión



se dio por terminada la anterior sesión este
acto por finaron los concurrentes de puzo
el fino certipico.

Mano
Millen

Judio Mano
Antonio Rodriguez

Julio Luis Costa

Mano

La sesión ordinaria correspondiente al día 25 de
agosto no pudo tener lugar por falta de número
suficiente de vocales de la Comisión Jutora Municipal.
por este motivo se dio por certipico.

Mano

6.º Sr. D. Manojun	Sesión ordinaria del día 5 de agosto 1919. A. de la Comisión
Antonio Millen	En la villa de Villalba, en los días de cinco
Julio Luis Costa	de septiembre de mil novecientos treinta,
Judio Mano	mil novecientos treinta.
Antonio Escarpur	Señales las doce horas, bajo la presiden
Manojun	cia del Sr. Alcalde D. Francisco Manojun
Antonio Mano	dequinero, primer y o se finó se reunie
	ron en los Coros Comisionales los señores
	para el fin de relacionar con el
	fin de celebrar la sesión ordinaria correspon
	diente. Declorase abierta la sesión, por orden

de la Biblioteca y el título de lectura de los anteriores que queda aprobada en todos sus puntos. La Corporación queda informada de la correspondencia, presunta o real.

Se da cuenta de haber terminado el contrato que se tenía hecho con la Compañía Telefónica Nacional de España por diez años, después de una suscripción de licitación de servicios, queda reservado lo que se le comunicará a expresada Compañía para su conocimiento.

Se da lectura de varios expedientes de premio de primera clase presentados.

Se acuerda dar cuenta del estado de los libros del fondo del ferrocarril de Francia y que se van a dar por terminados por lo que se van a colocar los libros y las columnas del alumbrado, arreglados los orientes de abanico, dejando la posibilidad de ir al mismo para otra ocasión en que la situación económica del Ayuntamiento lo permita la Corporación sea por entera o por partes en conformidad, aprobación.

Se acuerda, a cada lectura de la factura de los números 18 por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, cuando sea conforme se fue prestado en aprobación, así como que se le pague con cargo a los respectivos contribuyentes del ferrocarril e importe de mil ochocientos ochenta y siete pesetas con diez centésimos.

Fueron aprobados diversos de por parte de la Junta en el fondo del ferrocarril hasta el día cinco de agosto importe de mil seiscientos

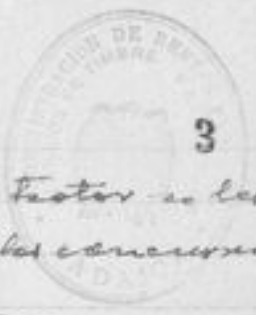
Revisión cuentas telefónica.

Libros del fondo del ferrocarril

Facturas de portal

Relaciones por...





cinete puestas.

Y no habiendo en el momento en que fuere en levan-
ta la sesión, este acto que firmen los concurren-
tes

Manso
Manso
Antonio Rodríguez
Expillán *Ricardo Luaces*
Indio Luis Rosta
Hernández

Don Fr.º Monserrate
 Antonio Expillán
 Ricardo Luaces
 Indio Luis Rosta
 Ricardo Luaces
 Expillán
 Antonio Rodríguez
 Antonio Moreno
 Juan García

Señor extraordinario del día 15 de febrero 1914.
 Si en los ochenta y ocho horas de constitución en la
 de la Capital de este Ayuntamiento los
 señores que el momento se relacionan,
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria
 para la que previamente fueron citados
 con los señores i fuere bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Fr.º Monserrate segun
 abierta que fue en día lectura a la ante
 rior que puede aprobarse.
 Se da cuenta por la presidencia del oficio reci-
 bido de la Subsecretaria del Ministerio del In-
 terior por conducto del Gobierno Civil del que
 se da lectura, aprobando que se prevenga del
 Refundido en el expediente instruido por es-
 te Ayuntamiento, elevado a dicho Ministerio
 con el fin de concertar con el Banco Español
 de Crédito de España un empréstito de cinco



ta mil pesetas, para obras de alcantarillado, en su movimiento, así como una anticipación que se comprometa á efectuar referido servicio á cuenta de los intereses de los Dineros Propios de este Ayuntamiento venecidos, que cobrados desde Julio de 1916 hasta Julio de 1918.

Interim venecidos
que cobrados

Informada de todo lo expuesto la Corporación y después de una oportuna deliberación acerca del asunto, se acuerda con la abstención del factor Sr. Ferrnandez, el que se procediere al cobro de dichas anticipaciones, pues ni bien se prueba con algunos intereses los presupuestos hasta tanto sean reconocidos, demandados por el Estado hay que tener en cuenta que eran ingresos normales consignados en los presupuestos de dichos años, con sus correspondientes obligaciones de pagos, los que al no cobrarse han quedado obligados por cumplir. El factor Sr. Ferrnandez hace la aclaración diciendo que no se obtiene sino por voto en contra.

Como lo que me dio por tenerme a la reunión por el mismo asunto á fines de un instante sobre esta acta que firmaron los correspondientes de que yo el mismo certifico.

[Signature]

J. Ferrnandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ricardo Suarez

[Signature]



Sr. Sr. Moraym
 Sr. Antonio Priollo
 Sr. Sr. Moreno
 Sr. Sr. Teniente
 Sr. Sr. Rodríguez
 Sr. Sr. Teniente

Sesión ordinaria del 25 de Septiembre 1909. A las 10.
 Sesión de doce horas, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Sr. Moraym. Se leyó el
 presente y el Sr. Teniente, se recurrió en la
 sala capitular a veinte y cincocientos los re-
 nidos puros que el Sr. Teniente se relacionan
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente.

Se declaró abierta la sesión por la presiden-
 cia por un el Sr. Teniente se dio lectura a la
 anterior que quedó aprobada en todas sus
 partes.

La Corporación quedó informada de la
 correspondencia y prensa oficial desde la
 sesión anterior.

Presentada y dada lectura a la factura en fol-
 los 11 y 19 importante ciento cinco pesetas
 por diferentes servicios prestados al Sr. Teniente
 Sr. Teniente que aprobada en parte por una
 mayoría, no siendo aprobada por
 el Sr. Sr. Fernández los recibos corres-
 pondientes uno a la compra de los fol-
 tos que fueron a Villapueva a contratar
 la música, el otro de Anselmo Sr. Teniente
 factura de computación de cortillos, pino-
 nes una ensadura etc. por el Sr. Sr.
 Sr. Moreno Fernández el recibo del Co-
 misionado que por orden Sr. Teniente
 tuvo que ir a Badajoz para asuntos de
 sendas a la Caja de Recaudos.

lectura en partes

Reloj público

La Presidencia de cuenta de los recibos con-
 dicionales en su día en el reloj pú-
 blico según se manifestó el Sr. Teniente
 de que el Sr. Teniente y Sr. Teniente
 pose un escrito pidiendo en otro día



puestos para enjuicio no pueden pensar
bien por su estado de exposición a la Corrupción
sición para lo que estacione oportuno
acordándose por sus circunstancias que
se continúe con el hecho tanto el
sistema esiente estacione económica
mente en condiciones de adaptación
uno nuevo, recordándose como en
ejemplo de hechos posteriores con los ca-
ros más verificados al caso el factor
Sr. Marcos Fernández

Ante el presupuesto de 1916 y 1917. El factor Sr. Fernández ma-
nifiesta que reproduce el campo que tuvo
una vez terminada la sesión ordinaria
del día 15 y que por ser inusual el
compartió la factura, de acuerdo con
una sesión extraordinaria en cuyo or-
den del día figuraron los siguientes as-
untos, gestión administrativa de este de-
partamento desde el 20 de agosto de 1916
hasta la fecha, actuación de sus compe-
tentes en las inspecciones, ficha de
evaluación con el reportamiento.

Se contesta la presidencia que el cargo
fue hecho fuera de sesión como el mis-
mo dice, todo vez que en la memoria
no podía tener lugar por su extraordi-
naria, que ocupase con facultades
exclusivas del alcalde el aceptar o no los
negos, quedaba aceptado como de otro
modo había dicho, pero tratándose de
lo inusual de las cosas en los asuntos, que
no fue reemplazado en la ordinaria
de hoy, como no se lo había autorizado
el estremo referente a lo del reportamiento



to, advierte que en nada podrá oponer 5.
 la confesión, por no principiar de una
 fuente. Esta cosa se aplica por sus by
 especial en cuyo articulo se ve que
 precede que dicho union el derecho en
 los vecinos á reclamar de un buen ó mala
 confesión, pero no la corporacion, y por
 facultades tambien de esta presidencia
 el dia en que haya de celebrarse la union
 para que renuncie á ella para que no la
 corporacion de que se detrahe; tambien
 promete el Sr. Ferrnandez llevar á dicho u
 nion toda la averiguacion referente
 á contabilidad, pero que á la vista de ella
 los dos partes se acuerden de lo mejor
 de lo mismo, y que cada que cual
 quien parte tiene mas derechos que el
 que solicita para ello, por hacer y no
 moderar un otro que no existe á
 los vecinos, no en lo que bien está
 incorporado, que no podian hacerlo
 por dicha causa.

El factor Sr. Marcos Ferrnandez ha oyo
 el negocio del Sr. Ferrnandez
 y este dice que cumple con las exigencias
 tasadas correspondientes, que se limita
 á pedir que se cumpla con el arti
 culo 108 del Estatuto Municipal
 de haciendo sus propios sus á los
 dos partes una de la palabra se dio
 por terminada este acto que firmen
 las correspondientes de que se el fuente
 no certifica.

[Signature] J. Ferrnandez Ferrnandez



Alfonso
Quillén

Juan García Sauter
J. Ferrández

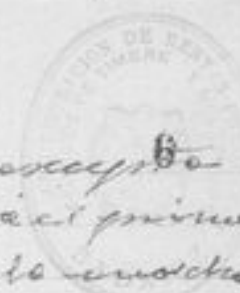
Sesión extraordinaria del día 30 de octubre 1929.

Francisco Moragas y
Antonio Quillén
Francisco Ferrer y
Francisco Moragas y
Juan García
Francisco Ferrer y
Antonio Moragas y
Moragas y
Sempere y
obierta por fin de día
lectura de la anterior que quedó aprobada
la Corporación quedó informada de la corre-
pondencia, prensa oficial.

Al exponer el estado de la industria colonial
trata el señor Sr. Ferrer y manifiesta que
en la distribución de fondos el Sr. Alcalde se
ha atribuido funciones que son propias de
la Recaudación y del Pleno según se dispone en
los Estatutos.

En contestación la presidencia que ha presentado
cumplir siempre con los estatutos de este Mo-
nicipio, procurando al mismo tiempo ser en
fuerza de la ley en materia de presupuestos en
papel, con los períodos de los económicos
del mismo, procurando atender siempre
a las mayores necesidades de los vecinos de esta
población, se puede decir que en el día de
la fecha, están cumplidas todas las atencio-





nes porcosas, pagadas los empleados excepto
 en sus á las territoriales que sería el primer
 pago que se recibiese; en cuanto á la enajena
 administrativa, buena administración
 no hay más que recordar que al tomar po
 sesión esta finca había en Caja de Rentas,
 se debía por circa de 700000000, los que con
 en un total de los otros líquidos de los que
 te había faltado ingresos tan importantes
 como los intereses de inscripción, que como
 todos saben no se cobran desde el 3^o trimestre
 de 1925 é importan unas 870000000, todo es
 te lo que no se debe á ningún milagro ni
 no á la actividad desplegada por esta Presiden
 cia para hacer efectivos los créditos pendientes
 de cobro que existían y que oportunamente ante
 riores, no supieron é no pudieron cobrar.
 Como en el curso de este debate, se ha dicho
 por algunos conceptos que involucran deudas, respu
 das, tiene que hacer constar esta presidencia
 que nunca le pudo vencer open de lucro, ni
 se sacrificio el hacerse cargo de la deudas
 para nadie ignora que se comprometió un
 cargo público en este oportuno momento, que
 ni aceptó fue á vituperios é insistencias
 que en momentos de tantas las personas
 de orden al tomar se el pueblo, que se podía
 sus intereses particulares, creyendo con
 ello servir á su Patria en aquellos momen
 tos, difíciles momentos, si en haber
 sido no tenía necesidad de empleos pro
 cesamientos al amparo de la ley, para
 de cobrar tenía con pocas cobras al comi
 cio de sus cobros, puesto durante cuatro
 meses á disposición del servicio público

por los que uno cobro sin cesar, y en
cambio de cobros en beneficio de la ayun-
tamiento el Sr. del Excmo. Sr. de regentes
decurante tres años por lo que se autoriza
que el Ayuntamiento aprobó en su día, por
partes de representación, igualmente la
donación de 450 puestas por correo con-
vención por una venta de gachos de trigo. Las
que fueron aplicadas por este ayuntamiento
a la suscripción de poblaciones libres
y por último un curso por lo que se regula
de por el Comandante Jefe del 102 Batallón
decurante en su memoria en esta. También
lo ha donado en favor de este. Me voy a
por lo demás puestas en todas las li-
bras, libros, documentos, tal como
se encuentra documentada existe en
un tema de posesión por lo que uno
se encargó pueden examinarse, esta
primaria, el fin para ciertos
facilidades incertidumbre en su gestión, y
también en algunos momentos, tuvo
necesidad de volver al origen de
la población de papel fue como a
principio para otros fines los intereses
de todos, siempre con vista a los
que una necesidad que una gestión
esta documento a representados en
tales momentos.

Después de una incidencia entre el Sr. Jefe
Fernández y la presidencia, después de que
varios señores señores hicieron las pregun-
tas que tuvieron por conveniente acerca
de la marcha administrativa, y se dio
algunos libros y documentos, se convocó



7
la palabra al Sr. Frullan en el momento
que consultados los libros de ingresos y gastos
oponibles en los meses pasados la cuenta de admi-
nistrativa de la presidencia, para la ejecución
de que en muchas ocasiones los pagos no
se han hecho con el orden de prelación que
marca la ley, renunciando en cambio un
voto de precisión a la actuación en la cobranza
de tanto otro, el no cobro de una por el res-
vicio de sus coches, del Sr. que le corresponde
y de la comisión de portavoces u otras a pobla-
ciones liberadas en nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Frullan se hizo de acuerdo
en un todo con lo manifestado por el
Sr. Frullan.

El Sr. Moreno Fernández que hace un
de la palabra suplicando dice que está
en completo acuerdo con la petición al
administrativa de la presidencia por creer
que se ha otorgado funciones que eran de
la exclusiva competencia de la Corporación
según dispone la ley, pero sin embargo le
recomienda y aplaude por el cobro de tanto po-
pel como asistencia al cuerpo de arte
Ayuntamiento.

El Sr. Moreno Ferrer se adhirió a lo dicho
por el Sr. Moreno Fernández.

El Sr. Forera también se adhirió
a lo dicho por el Sr. Moreno Fernández.

El Sr. Fernández dice que se hizo en des-
acuerdo con la cuenta administrativa
de la presidencia, de la Corporación que la
comunicó ilegal, pero inofensiva por el
interés de este Municipio.



Visto lo obrado de la hora tres de la tarde la
presidencia se propuso al Sr. Priollo, en
servicio con todas las suspensiones la sesión para
continuarla a las cinco de la tarde.

Siendo los cinco y quarenta todas las señoras
señoras que habían estado por la mañana
continúa la sesión a las cinco y quarenta con
las señoras que se acordó en el asunto. Se acordó
así en el orden del día, pero debido a la con-
dición que hay de los señores y la imposibi-
lidad que hay de verlos, se acordó con de-
terminación se acuerda por unanimidad
se acordó nombrar una comisión que ha-
ga una investigación e informe a la
esta Corporación, entregándole todas las
actas recibidas, sin acordar para la
señoras Sr. Ignacio Ferrández, Sr. Ricardo Parra y
Sr. Antonio Moreno Ferrández.

Con lo que se dio por terminada levantando
se la presente que firmaron concuerdemente
de que yo el Secretario certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

La sesión ordinaria del día 5 no pudo ce-
lebrarse por falta de número de señoras
señoras. Conste por esto de que yo certifico.

[Firma]



Señan ordinario del día 7 de octubre 1917. Supletorio
 Señalados los doce horas, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Fracisco Monoposim. Se reunieron
 y presente por el territorio se reunieron en la
 sala capitular de este ayuntamiento a las
 señoras señoras que al momento de celebrarse
 con el fin de celebrar sesión ordinaria
 en virtud de un acuerdo de convocatoria por
 falta de número en la primera, por lo
 que previamente fueron citados con
 los asuntos a tratar.

Se abrió la sesión, dando lectura
 por ser el día del acta anterior esta fue
 aprobada.

La Corporación recibió información
 de la correspondencia, preside oficial
 de la sesión anterior.

Acto seguido se acordó la distribución de fun-
 dos del presente mes, en proporción a los de
 los otros del presupuesto vigente.

Igualmente también se acordó pagar
 la renta de la casa en que está instalado
 este ayuntamiento, pagar a los señores
 sucesivamente, recibir los recibos a sus
 respectivos cargos, a D. Fracisco Calles, el
 resto de un crédito en la liquidación
 de los créditos que se acordaron por este
 ayuntamiento, remitidos por el cuerpo de Ins-
 trucción.

Asimismo también se acordó pagar por
 la renta de este año del terreno que tiene este
 ayuntamiento en la Plaza de la Puerta treinta
 puntos, por el terreno del Pso. de los Hornos, arren-
 dar la casa del Alfraval en el antiguo ayun-
 tamiento en diez puntos mensuales.

S. Sr. D. Monoposim
 Sr. D. Antonio Guillen
 Sr. D. Juan Barba Danta
 Sr. D. Juan Monera
 Sr. D. Antonio Monera
 Sr. D. Juan Forcia
 Sr. D. Ricardo Ferrero

Distribución de fun-
 dos del presente mes

Pagos de la casa
 de este ayuntamiento,
 a D. Fracisco Calles

Renta de la Puerta, de
 treinta puntos



Exposición postal

Presentada, en su lectura de la factura en
puntos 11: 20 por diferentes nominaciones puestas
al Ayuntamiento, en su totalidad, conforme la
que puestas en aprobación, así como por
haber pagados con cargo a los respectivos
comisionarios del Presupuesto e impo-
tante remita, en otro punto con remita
continuos.

Exposición de sus
inscripciones.

El Sr. Alcalde de cuenta por de los intere-
ses de inscripción solo se cobraron abo-
no los que tiene nominados y para abonos
se por el Estado o no desde fecha de 1912
hasta el trimestre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión, este acta que
firmaron los concurrentes de que se el
Sr. Jefe.

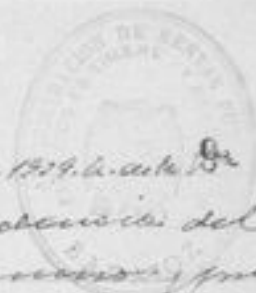
Mano Opinión Alonso

Juan Garcia

Antonio

Ricardo Lucas

[Signature]



Señor ordenando del día 23 de octubre 1899. A. A. A. D.
 Cuando las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fr. Marañón, se reunieron en la sala capitular de este ayuntamiento los señores señores para el propósito de relacionar con el fin de celebrar sesión ordinaria, para lo que previamente fueron citados con los señores a los

D. Juan Marañón
 D. Antonio Guillen
 D. Isidro Corra
 D. Juan Tenorio
 D. Ricardo Tenorio
 D. Antonio Moreno

Se dio lectura a la sesión de día lectura por un el contenido de la anterior que fue aprobado.

La Corporación fue informada de la correspondencia, presenció oficial de la sesión anterior.

Quitar vocal frente Municipal 1.º En su sesión

Se dio lectura a la circular de la Junta Provincial de 1.º En su sesión, por lo que se interesa a los señores alcaldes que en un plazo de diez días propongan un factor que forme parte de la Junta Municipal, para su nombramiento de acuerdo designar a D. Federico Moreno Turner.

Exposición Municipal

Se dio lectura por la presidencia de que los edificios de los terrenos propiedad de este ayuntamiento se fallen muchos ciertos según le justifican los maestros respectivos, que la construcción para el maestro de la escuela y el recinto exposición para que la habitación se acuerde que se le haga lo necesario, que se vean a varios carpinteros a un costo el que en un pronto conocimiento hace lo de los edificios.

Entonces a las Claves pose D. Juan

Formaría por un nombramiento de un acuerdo autorizar al alcalde, Intendente, y ayuntamiento de este ayuntamiento, para que por donativo del Banco Español, de crédito



(Sucesos de 20 de) el dinero con que se deviene
a los intereses de suscripción.

Comisión de Hacienda. Breve en sus miembros para constituir la
Comisión de Hacienda los señores D. Juan de
Fernández, D. Andrés Pardo Bustos

Facturas de gas. Presentada, a esta lectura de la factura de gas
del 11 de 21 de mayo o tanto o cincuenta y siete
puntos veinte, cinco centavos por diferentes
servicios prestados al Ayuntamiento, fue
aprobada por unanimidad excepto con
voto del comisionado que fue a la comisión
con D. José de Sanjurjo Martín que no fue apro-
bado por el señor Sr. Fernández.

Facturas de agua. También fue aprobada la factura presentada
por el primer entero titular D. Antonio Lasso
de recibo de los servicios de agua en noviembre de 1914 del
10 al 23 de febrero de 1914 importante cinco
reales y seis puntos con noventa, cinco
centavos.

aprobación de. Igualmente fue aprobada el recibo presentado
al 3% de los servicios de gas por D. José Pardo Bustos como presidente
de la Comisión del Ayuntamiento para el
de Utilidades del año actual, por el impor-
te de la concesión e investigación del mis-
mo equivalente al 5% del total, que asciende
a mil trescientos cincuenta, tres puntos
con treinta centavos.

Carta alcohólica. A esta lectura de la carta que dirige el alcalde
de Fernán Caballero de Badajoz (Salamanca)
en la que se cuenta sobre la destrucción en
parte de dicho pueblo por la explosión de un
pólvora, la intrusión en su territorio de aquel
Ayuntamiento para el desarrollo de un
de economía debido a la construcción
de un hospital y para lo que solicita la





quede de los demas y que se remita a cuenta del caso la Corporacion a fin de permitirle setenta y cinco puntos.

La presidencia hace notar a los componentes de la Comision nombrados en la reunion anterior del 20 de Mayo pasado por el asunto de los suscripciones, que no ha dado cuenta de los gestiones realizadas ni del resultado obtenido, como el hecho en si constituiria un deshonor para la misma, debe hacer lo en seguida o a mas.

Le contesta por lo mismo el Sr. Moreno Femen deza diciendo que como no tiene tiempo determinado para la investigacion, se cree, asi por las razones de la comision cuando lo estime conveniente.

Pruebas y preguntas: El factor Sr. Guillen ruega a la presidencia se obligue a D. Luis Benito a quitar los cables que van a la calle de San D. Prisco de Rivera por las molestias que ocasionan a los transeuntes en las dias de lluvia.

Iguualmente que se notifique a D. Maria A. Carreras para que declare la obra del Curul de la f.ª civil, por las malas condiciones en que esta el edificio para el tránsito de carruajes.

El factor Sr. Fernandez ruega a la presidencia se informe de la compra de agua hecha por el Inspector y f.ª Municipal, para que se le den informes sobre su calidad para la Intendencia.

Por ultimo tambien ruega que se le diga la fecha del banco de agua de las cañales del estiercol, en las calles.

Comision f.ª municipal

Pruebas y preguntas



El pastor Sr. Marcos Fernández luego que se vio
el anuncio de ejemplo de travesía o el depósito
del obra por las molestias ocasionadas en su
rola en un caso breve.

Y no haciéndose ninguno de los pastores, mas
uno de la palabra se dio por terminada la
sesión de la que se levantó el acta y los ca-
torce que firmaron todas las existencias de que
el libro certifica.

[Handwritten signatures]

G. Jimenez Ricardo Lencero

Ortiz Rodrigo

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1939.

Franco Morrospín
Antonio Guillén
Ricardo Lencero
Antonio Boscayán
Ricardo Lencero
Eusebio Fernández
Antonio Morro

Siendo las diez y nueve horas, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Franco Morrospín se re-
gularon y promueve y el secretario se reanuda
en la sala capitular de este ayuntamiento.
Asistiendo los señores pastores que al acto por
relacionaron, con el fin de celebrar sesión
ordinaria, para lo que previamente fue
con citados con los asuntos a tratar.
Después de abierta la sesión se dio por leer
el secretario lectura de la anterior que fue



aprobada.

La Corporacion queda informada de la so-
brevenida, por el oficial de este de re-
vision anterior.

distribucion para
del presenten...

Acto seguido se acordó la distribucion de
fondos del presente año, en proporcion a la
diferencia parte del presupuesto vigente.

emitido en su
como resultado
fines y medidas.

Despues de leer el escrito presentado por el
que como Rescripion como resistente del
arbitrio en fines y medidas, en que solicita
le rebaje del tipo de rebaja la cantidad en
el anterior presupuesto, tres puntos que ha de
jaco de percibir, por campos hechos en
el mes de octubre por Intendencia, des-
pues de un determinado extrajo del orme-
to y sometido a votacion se acuerda por
mayoria que se le rebaje expresada canti-
dad, votando en contra la Presidencia y
los señores D. Ferrnandez y Rora que replican
que el precepto legal que hay para ello
es que lo aborone Intendencia, en caso
contrario los veridicos.

Presupuesto

A continuacion se procedio a la lectura del
Presupuesto para el año proximo del Re-
gido de Colocacion en el cual se le suman
los trescientos puntos de rebaja de la distribucion
del funcionario en cargo del servicio
pero circunstancialmente por este año
prim que pueda servir de precedente
para lo sucesivo, consiguiendo para
material la suma cantidad que en
el año anterior se han acordado cin-
cuenta puntos menos aprobados por
unanimidad.

Presentados y dada lectura de la factura



el Inspector, las personas Municipales en relación
de pago de campo de los de sus patificaciones por el tegue
de campo para la ración, se acuerda por
unanimidad de que se le den cincuenta
pta. pta.

Porito

Seguidamente por un el territorio de orden
de la presidencia, se da lectura del extracto de un
visuante de las fincas de Porito hechas con
ante el mes de octubre, de lo que resultan
unas existencias en Caja en dicho día de 21 de
7 reales, tres mil ochocientos setenta y cuatro
pta. con diez, seis centavos, y por ende
se por unanimidad, aprobar el importe
de treinta, dos mil pta., publicándose
buenos años un plazo de ocho días para que
presenten solicitudes de las labradores.

Factura pta.

Presidencia, se da lectura de la factura de pta.
Nº 33 por diferentes recibos pta. a este signi-
ficante importante Cuatrocientos diez y
seis pta. con setenta y cinco centavos la
que fue aprobada por unanimidad excepto
to el recome. a pro de transmita que fue supri-
mido por el factor Sr. Moreno Fernandez.

Amigos y propósitos

El factor Sr. Guillen Ortega a la presidencia
que se visible el por un poco casados.

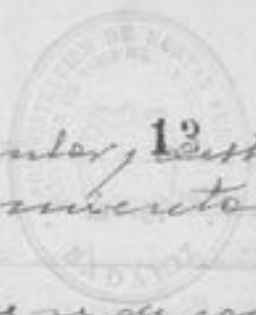
El factor Sr. Moreno Fernandez propuso que
tray de la copias de juicios.

Que por que viene abierta la tabla de un
dividido de cinco a la frontera.

Que se nombre la Comisión de los ceri-
mos.

Que se les el acuerdo de la pavimentación
ción de la calle del Cristo

Que en un cable tener establecido de
bebidas Borrón Menud, que fue colos de las



municipales con los del punto popular, 12 esta
caso en contra del glorioso Movimiento
Nacional.

El señor Sr. Ferrnandez suge que se de como
circuito al exortamiento de la cantidad
de arcos recibida, de la distribución en la
reunión.

La presidencia municipal que a los pre
guntas contestara en la proxima sesión y
los ruegos procurara atenderlos en cuanto
se de justicia, de ley.

En contestación al ruego que hizo el señor Sr.
Ferrnandez hace así respuesta que por olvido no
lo hizo en la anterior, le manifestara que en
la compra de ejes por el Inspector, un proveedor
no concierde a nadie, si no que propo
ran a un tal pucio de lo que pagaba uno que
uno comprados para el ejército, por eso
le vendieron más.

Que hehirado mas asuntos de que tratar
en asunto de union a los venite, esta ac
ta que firman los concurrentes de
que el no certifica.

Mariano Quiñien
Indio Simón
J. Romanos Mano Juan Garcia
Fernandez

Señal 11
Sesion extraordinaria del dia 3. Abril 1924. a. de la V^a

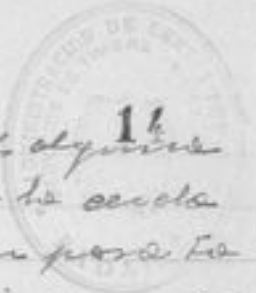
Don Manuel Monroy
Don Antonio Guillen
Don Pedro Lora Otero
Don Ricardo Lencina
Don Pedro Moreno
Don Ignacio Zambrana
Don Antonio Rodriguez
Don Antonio Moreno
Juan Ponce

Señales los primeros títulos del día de los de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se constituyeron en la sala capitular de esta expresada Real Audiencia los señores que al margen se se-ñalan para celebrar sesión extraordinaria para lo que previamente fueron citados con los autos á tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Facundo Moreno primer sustituto, abierta que fuere con la lectura de los autos que quedan aprobados. La composición jurada impuesta de la correspondencia que se oficial, desde la sesión anterior.

La presidencia manifiesta que el objeto de la sesión es como se dice en la proclama de cita-ción al que los señores señores sus jui-cios acerca del informe hecho por la comisión investigadora mandada en sesión del día 30 de febrero, que es conocido en todas las partes de la Audiencia una copia de cada uno de los señores señores, se considerará la palabra para si quieren ha-cer uso de ella á sus conceptos para la defensa del mismo, á otros para impugnarla, exponer esta presidencia que los señores que intervengan procuran hacerlo sin artificios, dentro de la mayor corrección por la posible calificación del asunto que se promete en lo breve al contestar en el curso del mismo.

Concedida la palabra al señor Sr. Moreno por-venir al fin del informe este manifiesta que cree que á su juicio hay suficiente libertad para la presidencia, en el asunto no hecho por el Sr. Lora Otero de otro mil





pentas por no oponerme con ventidosa alguna
 en la suscripción Pro-Ejército, según se declara
 en el de Moneda de su real cédula para el
 tiempo, de su real cédula para el ejército, así como
 el no haber justificado en la suscripción de lo
 recordado por el Sr. del liquidado responsable
 y que de no haber sido investido he debido
 figurar en los balances de Caja, no presenciar
 estar en la misma tanto tiempo según
 determina el artículo 584 del Estatuto.

Seguidamente y para definir el dictamen
 hace una vez de palabra el Sr. Ferrández
 el cual manifiesta que en la sesión anterior
 anterior del 20 de Setiembre pasado, se nombró
 una comisión para que investigase las
 distintas suscripciones hechas por el ayuntamiento
 en esta localidad desde el año 1836
 creyendo que hay irregularidad en las sus-
 cripciones, como ocurre en el caso de José Ca-
 ballero Barrio que opone á doscientos cinco pentas
 pro-Ejército, y exhibió á favoritas de las comu-
 nidades, pero opone los cien pentas en la
 relación de lo recordado por el Sr. así como
 también en igual caso están Sr. José Amador
 Sr. José Carrillo, Sr. José Decena, Sr. María Estarria
 Carrillo, que no oponen en la suscripción
 Pro-Ejército según sus declaraciones han
 contribuido para cuantas han sido repre-
 sentado por lo tanto creyendo que hay irregularidad
 de responsabilidad para lo presenciar no
 debió ocupar en puesto, así como que deba
 figurar en el acta de copia de las declaracio-
 nes, del informe.

Hace una vez de palabra lo que se desea, manifiesta
 que no merece la pena, y autoriza

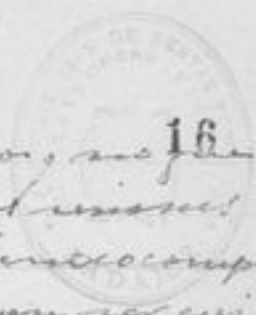


en el campo de las cuestiones eclesiales, un informe que no hace ni uno, no se concretó en un informe en una manera abstracta, ni en un informe o informe en un informe de responsabilidad, pero en un informe de responsabilidad como un informe de funcionamiento; pero en un informe en un informe para un informe, la posición, el acto ratónico en un informe periodical, ciertos y ciertos miembros de un informe, cuya conducta, antecedenente, forma de proceder, un informe que los que, sobre todo fin que perseguir exonerados a un informe un informe a la ligera, más adelante, también a otros miembros componentes de este comisión que a todo bien estado atestiguan, un informe al cumplimiento de un informe, con un informe, espíritu de justicia, estrictidad que debe prevalecer todo esto de carácter oficial, un informe un informe de todo modo un informe que de la honorabilidad, honor de un informe; pero un informe de carácter de carácter un informe de carácter de carácter un informe, faltar un informe a un informe. Un informe a un informe el informe es un informe y un informe que en un informe a la primera parte del primer parte a un informe que solo figuran los nombres en la transcripción. Pro-Exército un informe tiene un informe por que al principio del glorioso Movimiento estense abierta a la un informe un informe a los miembros de la comisión faltar la falta de patriotismo, a un informe a la causa de otros miembros elementos de la sociedad, entre ellos los principales honorables que un informe un informe un informe a los



gestiones que esta presidencia hacia, cuando
 ven unas veces con cuarenta otros con pro
 rrueros que pro llegasen a volar en un
 conserencia para a exornar el coro
 de los diferentes unicos que figuran en
 el infal me de referencia & fori Decano me
 manifeste que seria cien pentos, pero al de
 cirle por el de depositario de este ayuntamiento
 un tanto que era cantada era insinoria
 ni se tenia en cuenta en posicion tuvo
 un atrevido con dicho señor que se mo
 cho no acaas cantada al primo para di
 cho fin, ni bien contribuyo luego en todas
 las annos suscripciones, aunque nunca
 a nguna de ellas en unca esta presidencia
 le invitaba a dar un voto cantada en esta
 cian & en el primer contribuyente de la lo
 calidad. & fori Decano Brice no aca canti
 da alguna para dicha suscripcion, con
 esaca en haber acaas diez pmpes de tipo
 & la comision de este ayuntamiento, para dar
 no como a los familiares en unca en los pri
 meros años de dicho ayuntamiento, & fori Brice
 los aca en unca pentos en unca cantada
 figura en el gobierno civil impreso, pro
 mutua cantada acaas al primo
 cantada sus al igual que para la suscrip
 cion de Folante por un tanto corocia en
 aquella ocasion de acaas, que ni puen
 paca aca unca tierra, & Sebastian foria
 fueron a suprimientos de esta presi
 dencia manifeste que habia contribui
 do en Badajoz por un tanto de lo mismo
 ni bien dicho señor ha acaas sus que
 noa en la localidad, ni se tiene en

21
cuenta. Los enojos me contradicen en todas
facilidades para las personas en el oportuno
to e inmediaciones del pueblo, en las dife-
rentes partes que he en estas fuerzas milita-
res en la localidad, con el consentimiento de
quien me usual cobro, S. M. Antonio Cori
Hoy a las noticias de invasión de esta
provincia, luego incluso e incluso a la
la libreta del Reino Español de ejército en
administración de que cobra de cinco. S.
Francisco Melero vecino de Santa Marta sin el
exp. en la actualidad no cobro, alguno
solo contribuyó en una suscripción hecha por
la Comandancia Militar de acuerdo con los propie-
rios e estableció el 4% sobre el impuesto impresi-
ble para atender a las necesidades de los comba-
tientes, así trabajo, el como contribuyente de
esta tierra, lo hizo en la parte que le corres-
ponde S. José Coballero Barba, contribuyó con
cinco pesetas en la suscripción antes mencio-
nada como figura en la correspondiente re-
lación, cinco pesetas a la de Fátima.
Esta provincia tiene que suscribir para
de acuerdo con el Comandante Militar en
la plaza al iniciar la suscripción para
las familias de los combatientes en atención
a que muchos vecinos no habían contribui-
do a la del ejército, se les cobró el 4% del impo-
sto impresible íntegro y a los que habían con-
tribuido se les rebajó la cantidad de esta
esta por orden de dicho Comandante Mili-
tar y efectuado por la Comisión municipal
por el mismo, y aquí debe hacer abonos que
esto que se dice hay respecto a los pocos vecinos
que contribuyeron a la suscripción del ejército



debió haberse hecho á un debido tiempo, me 16
 vanitivamente se dejó de asistir á las sesiones
 para no concurrir á las dos sesiónes, haciéndose compen-
 sación en los días que entretanto permanecieron en ausen-
 tancia.

Respecto al presupuesto primito del sueldo que para
 tiene que manifestar esta presidencia todas
 vez que existe una declaración en S. Pedro de
 los señores testigos presenciales de la cantidad en
 que se pagó por S. Manuel Lobo, fin para que fue
 acordado, y otro del Sr. Merayo que halla por re-
 ferencia de lo que dice ojo á esta presidencia
 por lo que está insuficientemente demostrado
 de el fin para que fueran acordados los sueldos
 de cuatro mil pesetas del Sr. Lobo, y de tres
 mil para este señor de las instancias de es-
 ta presidencia. Objeto de plata de un peso de diez
 y seis á diez y ocho kilos por la suscripción del
 ejército, cuyo valor intrínseco era de unos
 tres mil pesetas, el artístico de un oficial de
 comisión. En cuanto á las manifestaciones del Sr.
 Merayo se le ocurre á esta presidencia proponer
 que fueran hechas á un debido tiempo que
 cambió lo ha de á los tres años por lo que se
 me ocurre preguntar si no influiría en ello
 para el sueldo que lo pida el despacho, siendo
 en un sueldo propio por no haber sido repun-
 to por el que dice en su cargo en Secretario
 de Fomento?

Y en cuanto al tercer punto del presupuesto
 ó sea la manutención del Sr. del hipódromo
 imposible para atender á los primitivos
 de los combatientes, por trabajo que se ha
 me que manifestar esta presidencia por
 to que en nada interviene, si me que

obierta como antes se dice por el Comendante
Militar de la plaza, nombrada una Comisi-
on á tal efecto, pero no obstante, para su
insignificancia por obrar en este asunto como
to todos los justificados de sujecion en los
contingentes reconocidos. Estos hechos, y se pue-
den de algunos miembros de la Comision
demuestran á los clones la pasividad, el ocio
y la parcialidad de que están poseidos, por
lo que no obstante no intervenir esta presen-
cia en este asunto lo llaman al informe
intencional no es oportuno de una cosa al
igual, que el presupuesto de algunos
recursos cantidad de nada, no se fue por
punto de primer se los entregaron, que
en ningun caso fueron á la presidencia
ciudad, ni á los funcionarios de este organo
taimiento, no es que con esto puede ya
exceder me en esta hecha para eludir
responsabilidades, pues es tal la confu-
sion que me inspiran los errores de
municipales que han intervenido en
los diferentes municipios, que si por
ello hubiera un otorgo de responsabili-
dad, lo he de una aceptación por com-
to.

Dicho esto solo me queda por reser-
tar que todo lo ocurrido, no es mas que
una corrupcion de tipo civil, no
esta pensada, en el que intervienen
los clones de facton; primero las unidades
en sus intereses, pues en epistemo y falta
de interes patrio no les ayuda ver la necesi-
dad de salvar intereses oportunos de
nuevos lo causa del filonero Movimiento



Saludos, siguiendo los incidentes de buena fe ¹⁷ por
aquello en aquel momento especial de fin de
un ministerio así que administró y confirió
que en parte de los tiempos y tercero partes son los
más peligrosos los hechos en un vecindario
amor propio y envidia, no de producción
medio ni ocasión para corrupción ni
ni ministros propietarios, aquí cabe aquel
pensamiento del insigne historiador de Italia
que dice "Una sociedad fundada sobre el
egoísmo y la envidia, si produce sus per-
petuos, libris insensibles, el perfidio" estas
caben a conciencia lo que hacen el mal que
corrompe, el destino que corrompe, pero a-
llos persiguen su fin, caso de importación los
vecinos; pruden como lo pruden, mor-
tistas de pura agua, pruden; los son pri-
mero la acusación siempre acierta al ser
siempre, hacen el ambiente, después se re-
plegan directamente; cuando se lamentan
estas clases de corrupción que están tiempo
y gastan energías que son muy necesarias
para resolver los diferentes, graves proble-
mas que hoy tienen planteados los pueblos
con predominio de sus intereses que en de-
finitiva son los de la Patria. Dicho esto la
prudencia se levanta a su orientación e in-
vita que lo ocupen el primer teniente al-
calde D. Antonio Frutillas Morán retirando
donde a la vez del volar de sus ojos.
Al ocupar la prudencia el Sr. Frutillas hace
una alta palabra para decir que cada uno
de los puntos debe emitir su opinión to-
das que convengan el interés de la comu-
nidad, han sido los descomulgados del Sr. D.



coloca convenientemente la palabra al Sr. Parro.
El cual dice que juzgando el asunto por las
declaraciones del Sr. Cañillas, no hay nada
irregular, ahora se viene a las del Sr.
Munoz, se ve algo de extralimitación en fa-
cultades, pero sin que pueda verse con
ello ideas de lucro.

El factor Sr. Moreno Ferrández pide que conste
en el acta las declaraciones y el informe, sin co-
mo que se remita certificación de este acta
al Excmo Sr. Gobernador Civil, por donde se
emitiría sin oposición o consentimiento de
la declaración del Sr. Munoz se desprende según
el manifiesto el Presidente de la Junta que en el co-
nativo de cuatro mil pesetas hecho por el Sr. Lobo
dos mil eran para Folenge, dos mil para el Ejer-
cito, como en esta suscripción no figura con
cantidad alguna, creo que hay indicio de re-
parabilidad al ponerlo a la prudencia.

El factor Sr. Rodríguez dice que existiendo con-
tradicción entre las declaraciones del Sr. Cañillas
y del Sr. Munoz los cuales tampoco se aclaran
en el informe no puede emitir juicio por
expresarse según

El factor Sr. Moreno se refiere a lo suscrip-
tado por el Sr. Rodríguez.

El factor Sr. Ferrández entiende que las ma-
nifestaciones de desagrado de la prudencia
no demuestran en modo las irregularidades
y omisiones que se evidencian en el infor-
me, emitido por la Comisión, y que el de-
partamento tiene la obligación de cumplir
los por medio de la solicitud hecha por el
Sr. Lobo al Excmo Sr. Gobernador para recibir
el dinero del Donce, que en ella figura el



que si que se aplicable expresado en el artículo 18
que en contra de lo que dice la parte superior a
traces las que han declarado en la que se propone
toda a fin de hacer entrega en el caso
tudo, que no debe limitarse al término fr. folio
por copia del auto sobre sucesión extrajudicial
del día de su fallecimiento, de la parte que.

El señor Sr. Manuel Morán, manifiesta que ha
hecho el estudio del expediente instruido por la
Comisión, según la declaración del Sr. Cañal
del las cuatro mil pesetas demandadas por el Sr.
Sobro eran para Folsung, pero según lo que el Sr.
Morán dice en el expediente, por lo
tanto cree que existe irregularidad por no
aparecer en la suscripción del ejército sin
para cantidad a nombre de dicho señor.
El señor Sr. García dice que como existe con
transacción entre las declaraciones de los señores
Morán, Cañal no puede emitir su pro
pio voto. Tanto se declara lo que el Sr. Morán.
El Sr. Guillén dice que he hecho un estudio
autónomo de las declaraciones e informe
de la Comisión, y como el cuerpo de la
presidencia a su juicio se desprecia
no hay materia delictiva para lo mismo.
Copia de las declaraciones tomadas por la Comi
sión y el informe emitido por la misma.

En Villalba de los Barros a 10 de noviembre
de 1904. Año de la Victoria: Remite la Comisión
investigadora en este Ayuntamiento, hace en
los sus formas por los señores señores Sr. Ignacio
Fernández, Sr. Andrés Pardo Pardo, Sr. Antonio Morán
Fernández, para determinar si han contribuido
a la suscripción Fr. Ejército los señores y por
vivamente citados, que son los siguientes

D. José Decena Ruiz, D. José Canillas Nuevo, D. José Nuevo
Canillas, D. Manuel Lobo, D. Pedro Canillas, D. José Menage
deca estos dos últimos en nombre del Sr. Lobo:
Componen: D. José Decena Ruiz, dice: Que siempre que
le han citados ha venido, contribuido para los dis-
tintos suscripciones, sin poder precisar ni con-
cretar en este momento, para que suscripción,
ha sido ni las cantidades que ha dado por no
tener justificante. Componen D. José Canillas Nu-
evo, dice: Que él cree que ha contribuido a to-
das las suscripciones, que haya sido llamado
si bien no se acuerda de las cantidades que ha
dado, para los distintos suscripciones que
ha sido llamado; Componen: D. José Decena Cani-
llas en nombre propio, en el de su tío Sr. Moisés
Antonio Canillas a quien representa, dice: Que
no se acuerda las cantidades con que ha con-
tribuido, si bien han de ser, entre los 100
y 150 pesetas para los distintos suscripciones que
ha sido representado. Componen: D. José Menage
deca secretario de Falange hasta que se incor-
poró, dice: Que tiene conocimiento que D.
Manuel Lobo entregó cuatro mil pesetas como
donativo, en el de un mil para la organización
de Falange, los dos mil restantes para la sus-
cripción del Ejército, según testimonio de una
ración del jefe de Falange Sr. Francisco Morro-
gano Campuzano, que no pudiendo sacar
dinero de los bancos, usó de unos que para donati-
vos del Ejército tuvo que imprimir solo dos mil
y los restantes los dio al Ejército, pero algunas sus-
cripciones que tuvo el jefe de Falange no fue-
ron donadas al Ejército, por no haberlas él
en vista de la carencia de milicias, que
apoyaban lo hecho por la causa nacional



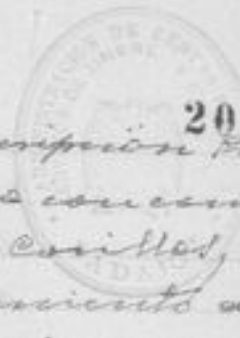
hasta ver que resolvía, por lo visto aun hasta 19 la
fecha no le había dado destino. Esto último se
tubo delante el señor D. Pedro Moreno ministro, actual
jefe de policía: Compañero: D. Pedro Carrillo Duero
y dice: En la carta D. Manuel tubo cuenta sus
puntos al Sr. Presidente de la Comisión federal D.
Francisco Moragas y Sangüesa (dicha cantidad fue retira
da al Banco Español de Crédito), el Presidente de
la Comisión federal le dijo que eran para Falange.
Y para que cuenta fuese en este mi escrito
Moreno Remondea miembros de la Comisión
Investigadora los niños declarados: son Decora
y son Duero: En representación de los tres: son Duero
y son Carrillo Duero: son Moraga: lo dicho entre paren
tesis no tiene ningún valor efectivo: Peseo Ca
rillo: Peseo subido de: =

Informe presentado al Ayuntamiento por la Co
misión Investigadora de suscripciones = Para dar
cumplimiento al acuerdo tomado por el Ayun
tamiento, en la sesión extraordinaria, del 20 de
Septiembre último, esta Comisión ha procedido
a investigar las suscripciones llevadas
a cabo por este Ayuntamiento, desde que se abrió
este pueblo por nuestro glorioso ejército, hasta la
fecha actual, examinadas con equidad, este
cumplimiento la suscripción Pro-Ejército, primer
a de las efectuadas, un poco más a la ligera las
restantes: En la suscripción Pro-Ejército, figuran
solo 112 vecinos del total de la población, cuyos do
nativos arrojan la insignificante cantidad de
dos mil trescientos treinta y una pesetas con cin
cuenta centimos, mas un donativo de cien
pesetas, por indemnización de un donio, dos
cientos veinte, ocho pesetas con setenta centi
mos donativo del Ayuntamiento, hacen dos

mil seiscientos setenta y cinco, ciento sesenta y cinco
que asciende la suscripción.

Para comprobar si ha habido irregularidades en sus
cuentas en la suscripción Pro-Ejército han sido inspec-
cionadas las principales haciendas del pue-
blo, algunas forasteras con bienes aquí hasta un
total de 25, en lo manifestado por ello hemos ob-
tenido los siguientes datos; 18 figuran en la rela-
ción con donativos, pero como no concuerdan
los cantidades que entregaron, no se puede ha-
cer comprobación alguna. 5 solamente concuerdan
de las cantidades que entregaron como donativo
y coinciden con las que figuran en la lista que
nos ha facilitado por el Ayuntamiento, a ex-
cepción de don Esteban Barva que habiendo entrega-
do cinco pesetas para la suscripción Pro-Ejército
y enviado a los familiares de los combatientes, no
figura en la primera de la citada suscripción
con cantidad alguna, ni bien en la segunda
figuran las cinco pesetas. = Hemos llamado la
atención a esta Comisión el que varios de los
principales haciendas del pueblo no figuran
en la suscripción Pro-Ejército fueron repudiados
dichos señores, coincidiendo en sus mani-
festaciones D. José María Ruiz & Fern^{do} Molero (por el
crío) & don Carillas, & don Juan por sí y por D. María
A. Carillas en las que dicen que han contribui-
do a las distintas suscripciones a que han sido
invitados por el Ayuntamiento, ni bien como
no lo acreditan justificante, no pueden determi-
nar la cantidad que aportaban a cada una. =
Remitimos como expediente esta Comisión
por D. Manuel Lobo Fructuoso vecino de este pue-
blo, presidente en Badajoz había entregado
al Sr. Presidente de esta Junta un donativo




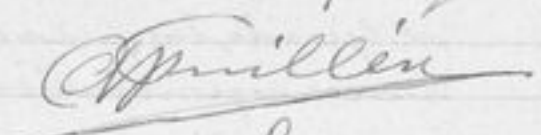



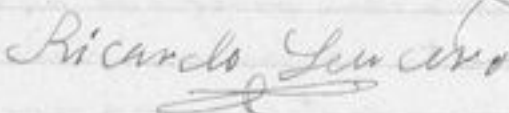



de varios miles de pesetas por la suscripción Pro
Ejército, no figurando en la misma con canti-
dad alguna; requisieron á S. Pedro Casillas, &
Jose Menaya, que tenian conocimiento del
asunto, los cuales manifestaron saber que el
Sr. Lobo entrego dicho donativo, ni bien discre-
pan en el fin para que, según el Sr. Presidente
de la Junta los habia dicho iba destinado tal
donativo; pues al Sr. Casillas dijo el Sr. Presidente
que el donativo va para Foborque, al Sr. Menaya
secretario de Foborque en aquella fecha dijo que
dos mil eran para Foborque, otros dos mil para
el Ejército, los primeros ingresaron en un
nueva organización, los otros dos mil no se tie-
nen noticia de que se hayan ingresado en la
suscripción Pro-Ejército. También ha examinado
esta Comisión para comprobar si en la mis-
ma figuraba esta partida, una recorde-
cion hecha con arreglo al 4% del hipotecado im-
ponible entre los principales hacendados de
la provincia, y destinado á dar trabajo á las fami-
lias de los combatientes, que asciende á un
de mil trescientas noventa pesetas, que apa-
rece sin justificante alguno de inversión:
estos son los datos que ha pedido recoger es-
ta Comisión, que remite al Ayuntamiento
de Plasencia, remitiéndole copia una de sus
compartes, el emitir juicio sobre el as-
unto, hecho tanto no sean estos conocidos
por el citado organismo. = A. Ferrández = J. Fernan-
dez = Indio Parra Duarte. Rubricados.

Voto particular que formula el Sr. Parra miem-
bro de la Comisión Investigadora, el Vocal
de la Comisión Sr. Parra manifiesta disconformar
de la mayoría de esta en los siguientes ter-



minutos. 1.º Cree no ser de la competencia de esta
Comisión investigar la reconstrucción del 41 = 2.
Que la cláusula que hace alusión de donante D.
Manuel todo, cree debe llevar la rigurosa necesi-
dad: Residencia noticiosa esta Comisión que el
vecino de Badajoz D. Manuel todo había hecho un
decretivo para el ejército o Falange o para esta el
ejército, como por creos los entres de este con-
to a los vecinos de esta D. José Manera de los, & Pa-
dro Carillas de los: Federico de los de los - de los.
Con lo que se dio por terminado el acto que
firmaron los concurrentes en pago al fin ar-
tificios.

Señora del día 5 de diciembre de 1919. Q. de la Victoria
Señora del día, en un momento, bajo la presiden-
cia del Sr. de los de los de los de los de los de los
y presunta por el Secretario se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento las re-
uniones por las que al momento se relacionan
como el fin de celebrar sesión ordinaria para
lo que previamente fueron citadas
con los asuntos a tratar.



de la Presidencia, citándose en auto de 22 de
marzo para rebater el Informe, para laurar
un conjunto de incidencias, vileros, columnas
que los camiones y sus coberturas.

La Corporación que da información de la co-
respondencia, prensa oficial, desde la sesión
anterior.

Distribución de Acto siguiente se acordó la distribución de fun-
ciones del presente mes en proporción a la ocu-
pación de los presupuestos.

Otras de parte de la lectura de la solicitud presentada por
D. Feliciano Ortega en representación de la V^{ta} en
D. Augusto Hurtado Corrales en que reclama la
reconstrucción de la cantonada de mil trescientos
cuarenta y cinco metros por metros otorgados en
la obra. Cuente de la f. civil, una vez compare-
bada dicha obra, se venían por un millón
de pesetas que se otorga.

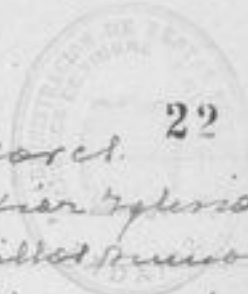
Nombramiento de la Corporación se da por enterada del nombramiento
de Practicante de Medicina Pública y Co-
munitaria a favor de D. Vicente Mateos. Hecho
por la Jefatura Provincial de Sanidad.
Igualmente por el interesado al nombramiento
de Dep. local a favor del Caballero Ma-
tías de S. Antonio. Lic. Higuera, hecho por la
Comisión Inspectora provincial en sesión
del 23 de noviembre pasado.

Alcantonilla Igualmente al oficio de la Jefatura de la
de, nombramiento de alcalde acerca de los obras de Alcantonilla
y saneamiento, enviándose los proyectos y
informe para su aprobación y ulterior Jefe-
tura.

Por lo tanto.

Se ordena a la presidencia, por mí el secretario
no se da a continuación lectura de los actas
todas que suscriben los vecinos de esta





Solicitantes	Cantid.	Fiscalidad
s. Pedro Cañillas Bruno	1000.00	s. Cipriano s.ier Zplexist
" Cipriano s.ier Zplexist	500.00	" Pedro Cañillas Bruno
Maximino Viraga Juana	500.00	" Benito Benito Benito
" Benito Benito Benito	1000.00	" Maximino Viraga Juana
" José Acuña Fernández	1000.00	" Manuel Acuña Fernández
" Estelina Zúñiga Benmont	1000.00	" Teresa Zúñiga Benmont
" Teresa Zúñiga Benmont	1000.00	" Estelina Zúñiga Benmont
" Olayo Bruno Ricarro	1000.00	" Carmen Cañillas Bruno
" Carmen Cañillas Bruno	1000.00	" Olayo Bruno Ricarro
" Vicente Emilio Fernández	500.00	" José Reguero Rodríguez
" José Reguero Rodríguez	1000.00	" Vicente Emilio Fernández
" Salvador Fernández Fernández	200.00	" Juan Alonso Plaza
" Juan Alonso Plaza	200.00	" Salvador Fernández Fernández
" Manuel Acuña Fernández	1000.00	" José Acuña Fernández
" Carmen Parra Puerto	1000.00	" Clara Parra Puerto
" Clara Parra Puerto	1000.00	" Carmen Parra Puerto
" José Cañillas Bruno	1000.00	" José Bruno Cañillas
" José Bruno Cañillas	1000.00	" Plácida Bruno Cañillas
" Plácida Bruno Cañillas	1000.00	" José Bruno Cañillas
" Fran ^{co} Moreno Ruiz	500.00	" Olayo Ruiz Rodríguez
" Olayo Ruiz Rodríguez	600.00	" Marcelino Fernández Fernández
" Marcelino Fernández Fernández	600.00	" Mariano Rodríguez Rodríguez
" Mariano Rodríguez Rodríguez	1000.00	" Marcelino Fernández Fernández
" Manuel Acuña Fernández	500.00	" Dolores López Corchero
" Dolores López Corchero	750.00	" Manuel Acuña Fernández
" Juan F. Moreno Reguero	500.00	" Benito Molina Corchero
" Benito Molina Corchero	1000.00	" Juan F. Moreno Reguero
" Nicolás Navarro Juan	500.00	" Antonio Corcobado López
" Antonio Corcobado López	1000.00	" Nicolás Navarro Juan
" Valeriano López Moreno	500.00	" Roman Zplexist Alonso
" Roman Zplexist Alonso	500.00	" Valeriano López Moreno
" Ignacio Sanguino F.	500.00	" Fran ^{co} Moreno Reguero
" Fran ^{co} Moreno Reguero	500.00	" Ignacio Sanguino Fernández
" Juan Carlos Sanguino	1000.00	" María Sanguino Flores

YA



M.ª Josefa Joaquina Flor 1000.00 S. Juan Carlos Sanguino
 "Franc.º Lara Dellosin 300.00 " Toruero Rodriquis Santos
 Toruero Rodriquis Santos 200.00 "Franc.º Lara Dellosin
 M.ª de Zorricio Santos 600.00 "Marcela Santos Sanchez
 Marcela Santos Sanchez 500.00 "M.ª Antonia Zorricio Santos
 Fran.º Hubs Alvarer 250.00 "Cecilia Hubs Jimenez
 Cecilia Hubs Jimenez 250.00 "Fran.º Hubs Alvarer
 Fernando Hernandez B.º 200.00 "Franc.º Zombano Mito
 Franc.º Zombano Mito 250.00 "Fernando Hernandez B.º
 Toruero Moreno Rodriquis 500.00 "Fran.º Moreno Mayols
 Fran.º Solpuro Zayas 200.00 "Fran.º Santos Sanchez
 Fran.º Santos Sanchez 400.00 "Fran.º Solpuro Zayas
 Maria Celso Soto 400.00 "Benen Bellisterel Montero
 Benen Bellisterel Montero 400.00 " Maria Celso Soto
 Luis Navarro Pucano 200.00 "Joaquin Lara Dellosin
 Joaquin Lara Dellosin 200.00 "Luis Navarro Pucano

Imprentas los señores factores, y se piden de una
 copia de liberacion, considerando bien porantidad
 los prestos que se solicitan por ser en un todo
 de comercio conceder a cada uno lo solicitado.

Puntual, a la lectura de la factura de gastos n.º 84
 por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento
 importante e inmensamente costoso puntual
 con cincuenta centimos, en contra de lo que
 la fin prestada en aprobacion, en como que fue
 un pago con cargo a los respectivos escrupulos
 del presupuesto.

Puntual y puntual de gastos y presupuesto de la fin prestada de servicios que
 se hace la fin prestada de servicios, y se cubren en
 presupuesto una subvencion para la misma.

Que se cree la oficina de servicios, que se ha de
 de ser material y personal necesario e indispensable.

Que se reserve la fin prestada de servicios
 que se ponga a disposicion del Ayuntamiento de la



nidad, los medios de demofucion por este
idea mearonel para atender a los constitucionales
del que pudesen presentarse.

El factor Sr. Moreno Fernandez que se ocupa de
nuevo del Pitor viejo.

Se previene a la comitente que no conyugan
en a obras Publicas pero no obstante como el
poco se arreglara.

Se previene a la comitente a algunos presupuestos
que no le habian hecho y que por olvido no
lo hizo en la anterior, el Sr. Moreno Fernandez
que arruina la comitente en obras es en
su exclusiva competencia como debe
ser de manifiesto que la intencion de las
juntas lo hizo en comitente de que volu-
ran fuera del pueblo, que como son pocas
se vend el medio para reportarlas.

Se dio lectura del discurso acerca de la pe-
nimentacion de la E. del Cristo, que se
recomendase la comision de la Secretaria de
fuerza interesada el factor Sr. Moreno Fernandez
de previene a la comitente que aduella se poro
obrero habia autorizado la apertura de tuber-
nos como un medio de vida, con un
pero para el desistimiento.

Con respecto al arroyo que tambien venido
13 vacos y uno para los presupuestos man-
triales los presupuestos se habian reportado
entre los incidentales por su monto al
publico.

Y no habiendose unos asuntos de
que tratar se levanta la sesion, esta
acta a los veinte, tres que firman
los compromisos a que se el tipo artificial.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Entra en esta parte *Alfonsina*

Ricardo Lorenzo J. F. *Manabla*

Mano *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Señalada extraordinaria del día 10 de Diciembre de 1919.
 En la villa de Villalba de los Donas a diez de di-
 ciembre de mil novecientos treinta y nueve.
 Señalada los diez y nueve horas reunieron en
 la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran^{co} Monagim San-
 turno, existiendo con mí el Secretario, los señores
 D. Antonio Rodríguez y el fiscal que al ser por relación con
 el fin de celebrar sesión extraordinaria, para
 la aprobación del presupuesto, para lo que
 previamente fueron citados.
 Abierta la sesión por aprobación de la acta ante-
 rior.

Presupuesto de Orden de la presidencia y por mí el Secre-
 tario se procedió a su lectura, íntegra por capi-
 tulos, artículos de los partidas de gastos e ingre-
 sos que en dicho presupuesto, se detallan
 y cuyos artículos fueron discutidos.

Por unanimidad se acordó tomando en cues-
 ta las circunstancias actuales, provisional-
 mente, e incrementos de los artículos en
 un 20% sobre el rubro inicial
 el de los emphyteutas que no llegare a tres mil
 quinientas pesetas y el 10% a los que posean
 de superficies conribuidas.

Y visto que el proyecto de modificaciones

del Presupuesto de 1939 que se ha tenido en cuenta por la Comisión de Hacienda al formular el proyecto que ha de regir en el año de 1940, está explicado en un todo, por una parte a los disposiciones legales, y por otra a las necesidades, conveniencias locales, del Municipio. Entre los aumentos, disminuciones tanto en gastos como en ingresos, están plenamente justificadas con imprecisiones legales, conveniencias locales.

Y considerado convenientemente el presupuesto de que se trata, se ordena en definitiva, por unanimidad aprobar el Presupuesto de referencia fijando los ingresos, los gastos, en los cuantos que por este medio se expresen convenientemente.

Conceptos

Presupuesto de Gastos

Capítulos		Ptas.	Cts.
1º	Obligaciones legales	23021	73
2º	Representación Municipal	2886	
3º	Vigilancia, Seguridad	2175	80
4º	Policia Urbana, Rural	3904	
5º	Reconstrucción	1520	
6º	Perros y Material de oficina	22766	
7º	Salubridad e Higiene	10569	
8º	Beneficencia	18473	13
9º	Asistencia Social	6491	
10º	Instrucción pública	3070	45
11º	Obras públicas	5750	
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunaes	1260	
14º	Servicios Municipales		
15º	Mancos municipales		
16º	Entidades Mersons.		



17º	Agrupación forzosa del Municipio		
18º	Impuestos	5000	00
19º	Resultos		
20º	Revoluciones de Depósitos.	1000	
Total del Presupuesto de gastos		113696	11
1º	Resultos	16786	00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipales de los		
5º	Eventuales, extraordinarios	3100	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales	750	00
8º	Recargos y Tasas	9719	25
9º	Encomendos, recargos, participaciones en tributos nacionales	14166	63
10	Imposición Municipal	63424	23
11º	Multas	750	
12º	Mancos comunales del.		
13º	Créditos del Menores		
14º	Agrupación forzosa de Municipios		
15º	Resultos		
16º	Depósitos gubernativos.	1000	
Total del Presupuesto de Ingresos.		113696	11
Resumen			
Importan los gastos		113696	11
de los ingresos		113696	11
Diferencia Igual			

En virtud de lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público por el término de quince días, que al vencimiento de este plazo remita al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, copie certificadas del mismo, todo a tal efecto del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado, por decreto de 8 de Marzo de 1964.

Con lo que se dio por terminada esta ²⁵ de
ta que firman los concurrentes de que go
al tipo, certifica

Manoq Almodovar J. J. Manilla
Apurillen Juan Garcia

Horeno Ricardo Lencero
Alfonso
Jose

Señor de las 27 de Diciembre 1929. Supletorio.
Siendo las diez y nueve horas, con la asistencia del Sr.
Alcalde Sr. Fran^{co} Morcillo Sanguino y presente, presente
por el teniente accidental por ausencia del mismo
con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria
abierto la sesión se dio lectura de la correspondencia
y primer oficial de la sesión anterior.

Se dio lectura de la factura de gastos mensuales
factura por los. es por diferentes servicios prestados a este a
quintaniento y cincuenta conforme fue
aprobado así como que fuesen pagados con
cargo a los respectivos consignaciones del
Presupuesto e importante de cincuenta treinta y
siete puntos.

Con lo que se dio por terminada la sesión de
este día, por que por el Sr. teniente accidental certifica

Manoq Apurillen Juan Garcia
J. J. Manilla Manuel Vicuña



Antonio Monaguillo
 Antonio Priollo
 Juan José Tomás
 Antonio Rodríguez
 Antonio Moreno
 Antonio Moreno
 Juan Forcés
 Ricardo Lencina

Sección ordinaria del día 8 de mayo (supletoria)
 Hecho las diez y nueve horas, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Marroquín y
 presento el acta de la sesión anterior en la sala
 capitular de este ayuntamiento de número 14
 tales y en el momento de relacionarse con el fin
 de celebrarse sesión ordinaria en ayuntamiento
 vocatorio, para la que previamente fueron citados.

Después de la lectura de la acta anterior, se aprobó
 así como la correspondencia y prensa oficial de la
 sesión anterior.

Distribución de
 fondos al 22 de

Acto seguido se acordó la distribución de fondos
 del presente mes en proporción a lo descrito parte
 del Presupuesto.

Excmo. Sr. D. Juan
 José Tomás

Después de la lectura de un escrito presentado por D. José
 Juan Rodríguez como representante de los
 vecinos en solicitud de que se le redija el
 tipo de rebaja la cantidad de ciento ochenta
 pesetas que ha exigido de percibir por ha
 ber sido dueño del terreno nacional del
 Prigorio de los de porburos, e igual cantidad
 de los de sobre el terreno de ciento del pago
 del 1/2 por disposición oficial, después de haber
 leído el escrito todas las señas pertinentes
 se le redija expresamente la cantidad de
 ciento ochenta pesetas y se le pida que lo pida
 el que con arreglo a ley le corresponde.

Excmo. Sr. D. Juan
 José Tomás

Expresamente por mi el Sr. D. Juan José Tomás
 en su oficio del Presidente de la Junta
 local de Subsidio al Combate contra el hambre



do de la correspondiente factura del importe de los gastos de transportes para el cobro de los Fodros acordados por unanimidad abonos del número ciento once puntos.

La Presidencia expone que para medio del mes venidero como alpuñal en Cobalero de Toledo acordado por la Comisión Provincial acordándose con el voto en contra de la Presidencia que era Diego Ballarín y que en misión de negocios viajó en un coche de alquiler para ir a la vía pública, del comentario que se hace para esto último el acuerdo con el Sr. Ballarín en Presupuesto.

Por último da cuenta la presidencia de la existencia de ciertos errores por los que se proceden al aceite que cobraba la signatura para como por el Ministerio de Hacienda se le ha negado dicho arbitrio, en la imposibilidad de devolverlo a los interesados por ser fracciones pequeñas, se queda para invertir lo en lo que se acuerde.

Se acuerda la subasta de la vía pública, Casas y Molinos. Dada lectura de la factura de gastos de los transportes que asciende a dos puntos con setenta céntimos fue aprobada en parte por unanimidad y en parte por mayoría, para el viaje a Badajoz del alcohol que se entregó por los señores Sr. Ferrández, Moreno Ferrández, cuyo viaje importa ciento uno puntos con cincuenta céntimos.

Encargos y presupuestos. El señor Sr. Ferrández pregunta a la presidencia que manifestó el estado en que se encuentra la fuente de Sanidad, no

recomendando al puñal.

Subasta V. G. P. M.

Factura gastos

Encargos y presupuestos.



idos para la quincena, para volver de un cargo ²⁷ el
tiro y orden que luego recibido de la Jefatura de Termini
deal.

Se me ha hecho con el mismo todo de nuevo, que
le sobre el industrial D. Constanse Fernandez
Quere ha hecho con los efectos, siendo el juez
que habia en el expediente, según me refirió
to la presidencia, algunos seos para fijar el
33 de abril, en virtud de que atribuido al no de
no en todo.

En que precepto legal se apoya la presidencia, para
ordenar no se accionen a los efectos los documen
tos por reclamación.

En que precepto legal se apoya la presidencia para
negar a un factor las certificaciones de los datos
de algunas uniones que habia pedido.

El factor Sr. Moreno Fernandez que se fue a un ci
to la unión por el día cinco.

El factor Sr. Rodriguez encienda pregunta por que
hay que esperar al retiro para los motores.
Luego al volver se me dice un tanto prohibido
de otros los olivos hasta que no estén abroca
dos.

El factor Sr. Fernandez que diga la presidencia por
que se le ha prohibido a algunos concheros un ac
cite vender este al detal, en cantidad y en a otras
se le ha consentido.

Que habiendo sus asuntos de que tratar se
desente la unión este acto que firmen los con
currentes de que se el teniente.

Manojo Quintanilla *J. P. ...*
Robriguez *Moreno* *...*
Juan Garcia *José ...* *Picardo Lomero*

Sesion del 25 de Enero de 1940 - Oncomorica.

Excmo. Sr. Moraguan
Sr. Antonio Guillen
Sr. Ricardo Tenorio
Sr. Ricardo Morano
Sr. Antonio Moreno
Sr. Ignacio Fernandez
Sr. Juan Garcia
Sr. Juan Garcia
Sr. Juan Garcia

Tras de los diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran^{co} Moraguan Torquero, me voy yo el Secretario, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento las uniones factores que al margen se relacionan, con el fin de celebracion ordinaria, para la que previamente fueron citados con los asuntos a tratar.

La Corporacion queda informada de la correspondencia, para su oficial desde la reunion anterior. Al acto seguido se acordó la distribucion de fondos que presente sur, en proporcion a la diversa parte del presupuesto.

Seguidamente se dio lectura de dos escritas por escrito de Sr. D. Facundo Huete Escriguer, vices del que fue Inspector Veterinario Municipal en el Sr. Manuel Cobanos Torcuato, que radicata con uno se le concede la licencia de actividad por la correspondiente con arreglo al tiempo que estuvo de baja por enfermedad en esta referido cuerpo, en el otro se declara la actividad por diferencias de sueldo, hecho un estudio detenido de los mismos se acordó la concesion de la actividad por como actividad por la correspondiente segun el promedio que tenga lugar, con respecto al otro que pase a estudio de la Comision de Hacienda, lo cual dara cuenta a la Corporacion.

Delgado de los
masas Civil

Igualmente tambien se dio lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que nombra para hacer una informacion en este Ayuntamiento al Secretario de Gobierno.

Substituto de los
Municipales

Se dio cuenta por la Presidencia de haberse publicado sin efecto los subvenciones de Bases y Medidas, lo que publica, acordandose para celebrarse la segunda, segun consta en el

Un y seis vocales tres, además dos fueros
de campo que también los votaron los señores
Sr. Casapuer, Cuenca, y teniente de Cortes.

Vocales de Cortes
Representativa

Expresamente se procedió a la designación de
vocales de Cortes de las Comisiones de evaluación, por
te local y personal, para los efectos de confección
del Reportamiento a que se refieren la sección
decimo tercera Capitulo V. Titulo IV. Libro II del esta
tuto Municipal de 8 de Marzo de 1884 que fue lei
de integramente.

Por el Superior Sr. Secretario fueron puestos de
manifiesto a la Corporación, los impuestos de
censos.

A) Lista de contribuyentes por renta por orden
de mayor a menor cantidad de domicilios en el
termino por Propios.

B) Lista de contribuyentes por renta por or
den de mayor a menor cantidad de domici
lios fuera del termino.

C) Lista de contribuyentes por Urbana por
orden de mayor a menor cantidad de domici
lios en el termino por Propios.

D) Listas de contribuyentes por Industrial
y Comercio por orden de mayor a menor
cantidad de domicilios en el termino por Propios.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y
Comercio por orden de mayor a menor
cantidad compuesta de domicilios
dentro y fuera del termino.

F) Copia del Padrón Municipal de Habitantes
en república y de Propios de los que
consta este termino.

Examinados, cotizados los precedentes de
censos, con los originales de donde
proceden que son: respecto de la contribu

ción territorial por Puerto y el Lozano 2º de
fijos, sobre Lozano y Matilla de Industria
que enquadra en el mismo grupo de habitantes
fueron aprobados, procediendo a la designa-
ción de los vocales para la Corporación de la forma de
que en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evolución de la parte local
del Reparto municipal.

D. Sebastian Garcia primero mayor contribuyente
por rústica de municipio en el término.

D. Felisa Corretor Tempeloya mayor contribuyente
por Urbana de municipio en el término

D. Juan de Mamedeli, mayor contribuyente por
rústica de municipio en el término.

D. Jose Maria Conillas mayor contribuyente por
industrial y de comercio.

Un representante del Ayuntamiento.

Vocales natos de la Comisión de evolución de la parte
de Personal del Reparto municipal.

El Sr. Curo Parroco. D. Angel Decena local
D. Jose Conillas Nuevo. Contribuyente por Rústica rústica
de rústica, de municipio.

D. Teresa Moreno Saura local por Urbana local local
D. Miguel Jofre Morán local por Industrial local local

Hecha la anterior designación, acordó que se he-
ga pública, conforme precepta el artículo primero
del artículo 489 del Estatuto.

Factura postal Cada lectura de la factura de postos n.º 26 por el pe-
saje de servicios prestados el Ayuntamiento fue
aprobada, que en pago para hecho con cargo a las

distintas consignaciones del Presupuesto impor-
tante 75000 pesetas ochenta y ocho pesetas con

diez centimos.

Se prioran presentados a la Corporación y esta se dio
por enterada de los datos de los jornales invertidos

en la remocion, enmendado de la C. del C. de imp. de...

Enq. y p. q. de D. Ferrnandez ruego á la Alcaldia se ceda un bando prohibiendo constrictos, ni reformas eccep. ni conocimiento de la Alcaldia.

El Sr. Ferrnandez que se ceda un bando prohibiendo á los meseros de los cafés circulares que la calle á las 7 de la noche á no ser acompañados de persona mayor á por causa muy justificada.

El Sr. Ferrnandez que se presente por el delgado la C. de abastos á la Alcaldia relacion detallada de los distintos artículos que vengan para la localidad.

El Sr. Moreno Ferrnandez que se vigile por la Alcaldia la venta de tejidos, otros artículos y todo cuanto concierne á su actividad.

Para vigilar los fondos los establecimientos de bebidas, en aquellas que se crea pueda haber parte excesiva del repisero.

La Presidencia contesta á diversas r. y p. q. de D. Ferrnandez en la sesion anterior no acordando en conformi- dad el fecho de Ferrnandez con ellos en las formulas por el.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y esta acta fue firmada por los concurrentes de que goza sus certificaciones.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señala el día 7 de Febrero - Ordinaria Supletoria.

- Francisco Monesquín
- Antonio Guillen
- Indio Ramos
- Antonio Ramos
- Francisco Garcia
- Antonio Rodriguez

Quince los diez, nueve horas, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Francisco Monesquín Monesquín, preside el secretario se reunieron en la Sala Capitular de este ayuntamiento los señores señores que el mismo se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de número en la primera, para la que previamente fueron citados con los señores a tratar.

Sanito

La Corporación queda informada de la correspondencia y prensa oficial desde la reunión anterior. Secundariamente se dio lectura de un oficio del servicio central de Pósitos en que se apremia para cobrar los atrasos que hoy del mismo, y en virtud de ello se acordó nombrar agente ejecutivo por lo que no haberlo a Sr. Constantino Masias.

depreciación Pisos y Medidas

La presidencia de cuenta de haberse adjudicado los Pisos y Medidas a unipres como que fue el único proctor en la subasta, habiendo quedado en cambio de cuenta la subasta de la vía pública, a cuyo efecto se celebre la 3ª a los diez días con otro veinte por ciento de rebaja.

Auxiliar Mesa

La presidencia de cuenta de que desde el día primero del actual este pretendido servicio como auxiliar mesa, Carmen Dolbertos Mopoles, en virtud de las atribuciones concedidas por la Corporación para que hiciera las peritaciones para ello en virtud del mucho trabajo que había, que según el resultado de que se vio de así se acordó el sueldo que se le ha percibido.

Sanito

También se dio cuenta de haberse cobrado de un proctor venido del Pósito importante, dos mil quinientos pesetas.

Antonio Masias

La Corporación se dio por enterada de diez relaciones



del decimo

mes de jornales invertidos en el empavado de la
P. del Cristo importantes mil cien puntos con
interesa, cinco centimos con cargo a los fondos de
la decimo.

Losos cuenta de la factura de gastos n.º 27 por dife-
rentes servicios prestados a este Ayuntamiento, en
contado conforme le fue prestada en aprobacion
en como que fueron abonados con cargo a los res-
pectivos conocimientos del presupuesto e impor-
tante trescientos treinta y cuatro puntos con cinco
centimos.

Preguntas y preguntas

El factor Sr. Manuel Fernandez que se entienda la vigi-
lancia en los bailes para evitar que concurren me-
nores de 16 años y remitir a los dueños de los esta-
blecimientos en que se encuentran.

Contesta la presidencia que tiene desde un orden
a los fondos Municipales, pero desde 17 años.

El factor Sr. Prudencio preguntado a la presidencia si
tiene conocimiento que el día 1 del actual
se movió la noche de Ascension Hernandez.

El factor Sr. Adonirque Cuenda intercede a la presidencia
a vigile la zona del vino pues a Diego Bruno, Antonio
alor lo venden a quince puntos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la reunion a las veinte y cuatro de este
de acto que firman los concurrentes de que se al-
tino certificado.

[Signature]

Ricardo Lucero

Juan Garcia Lopez

Enrique Benito

[Signature]

[Signature]
Rodrigue



Señor extraordinario del día 21 de Febrero de 1900
En la villa de Villalba de los Donos a veinte y cinco
de Febrero de mil novecientos cero. Se reúnen
los señores, señores, señores y señores en la sala
capitular de este ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Moragas y se acuerda
y acuerda el teniente los señores señores que al
morning se reúnan, con el fin de celebrar sesión
extraordinaria para lo que previamente se han
entendido con los señores señores

Sr. Francisco Moragas
Sr. Pedro Ferrer
Sr. Antonio Moragas
Sr. Antonio Moragas
Sr. Juan Ferrer
Sr. Ricardo Ferrer
Sr. Antonio Ferrer

oposición anterior

la oposición una vez dada lectura de la anti-
rior la opuso, rectificando el señor Sr. Ferrer
creando el nuevo hecho en la anterior de la tona
del año, en que bien informados del asunto
resulta que Sr. D. D. Ferrer, Sr. Antonio Ferrer, Sr. Ferrer
una vez se acordó a fin de que se no posea
falta de mal de esa calidad, que era el precio por
la corrección.

Presupuesto

Se da lectura del oficio del Sr. D. Ferrer de He-
rencia en el que manifiesta que continúa
interrompido el plazo para la oposición del
Presupuesto, por haberlo impugnado la Diputa-
ción provincial de Sevilla por la conti-
da de la cuenta de para ficha de un que en el
actual es de 100 ptes, como en el anterior era de
1000, según comisión, hay que mantener
dicha cantidad tocando que por convenio
con la representación del Ayuntamiento se
redujo la Ficha de un de los particulares, pero co-
mo esto no es así, solo a error o mala in-
terpretación puede atribuirse y autoriza al
Sr. Alcalde para que se pida en la Diputa-
ción provincial de Sevilla por la comi-
sión de dicho extremo y que se oponga
al Presupuesto.

adquisición
Mante Encinos

Seguivament... de lectura de un proyecto
to de la Presidencia para la adquisición
por este Ayuntamiento de la finca de este
tercerino Mante Encinos propiedad hoy
del Excmo Sr. Duque de Medinaceli, con lo
que se conseguirán muchas ventajas e
convenios para el Municipio, el pueblo en
general, al mismo tiempo que viene lo mi
es necesario de poder resolver los ciertos obme
dignos de un resguardo especial a los
puntos cañeriales en el mismo fin pro
baso, autorizada el Sr. Alcalde para de
vado al Excmo Sr. Gobernador, fuere en esta
gestiones fueran necesarias, caso de que
pome la venta hubiere dificultades fueran
para ser resolverse, ve el proceso en
compror que fuere necesario en con
do a este Ayuntamiento.

Tras de los ciertos asuntos a tratar se di
por terminada la sesión a las veinte, me
levantándose este Acto que firmen los
concurrentes de que se certifica.

J. Manó *Quillén*

M. Rodríguez

Barreno
J. P. ...

Ricardo Leucero

Mtro. Lina ...

[Signature]
[Signature]

Don Francisco Moragas
Antonio Freilken
Antonio Moreno
Ricardo Lemos
Diego Ferrer Monte

Sesión del 27 de Febrero de 1940. Supletoria.
 Dando las diez y nueve horas, bajo la presidencia
 del Sr. D. D. de S. Fr. Moragas, Secretario
 y presente, y el Secretario se reunieron en la
 Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores
 señores y en el momento se relacionan con el fin de
 celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
 por falta de número en la primera, pero le fue
 previamente fueron citados con los asuntos a tra-
 tar.

Aprobación de la sen-
tenza.

Se dio lectura a la sesión, y como lectura de la
 anterior esta fue aprobada, pero rectificando
 el señor Sr. Moreno quien no aprobó
 el proyecto de adquisición por el Ayuntamiento
 de la finca Monte Lucinos de esta villa, hecho un
 estudio anterior al asunto optaba solo por
 el terreno, pero no por la compra
 El señor Sr. Ferrer a pesar de no haber asis-
 tido a dicha sesión aprobó el acto pero votando
 en contra de la adquisición por el Ayuntamiento
 de referida finca.

La Corporación giró informes a la co-
 rrespondencia y prensa oficial acerca de la sesión
 anterior.

Seguidamente se dio lectura de un escrito
 presentado por el Formoseñor titular en soli-
 citud de un artículo en metálico y cuenta
 de un libro de nivel geodésico para el uso de
 lo que pasare a estudio de la Comisión de
 Hacienda, según informe resuelto del
 Sr. D.

Dada lectura de una solicitud de premio
 de la estancia presentada por D. D. D. D. D.
 se acuerda concederla por el Sr. D. D. D. D.
 y no tener hecha su entrega por el Sr. D. D. D. D.

el facultativo.

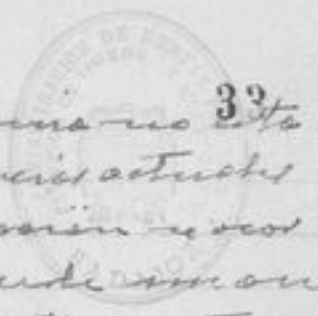
El presidente se dio lectura del escrito de memoria que presenta Sr. D. Severo Moreno para que en vista de los datos de la parte personal del Reparto de los bienes, se acuerde otorgarles el pago de los derechos de los bienes que se les han adjudicado, que no se acuerde en un lugar al que se le compraron.

Se dio cuenta del extracto del expediente de los fondos de este Partido cuyos extractos son de cuenta anual cuenta anterior, y otros puntos con respecto, otros extractos, terminados en cuenta de los gastos de la Contaduría del año 1914 se acuerda en poder de la Contaduría para ser revisado en conocimiento de las federaciones por medio de los señores concurriendo un plazo de siete días para que presenten sus solicitudes.




La Presidencia dio cuenta de la petición que le han hecho los señores de la Confederación de S. Vicente de Paul de que se le comprara por el Ayuntamiento alguna cantidad de terrenos en cuenta de la anterior cuenta. La tierra, al venir la República se le presta, pero como este año por estos hechos ya el Ayuntamiento puede ser necesario que de las 100 pts que había del impuesto del aceite del año anterior se le concedan trescientas cincuenta.

Se acuerda dar a la Mesonografía por el tiempo que está como temporero la cantidad de cinco pesetas en presupuesto.

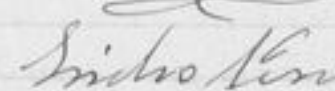
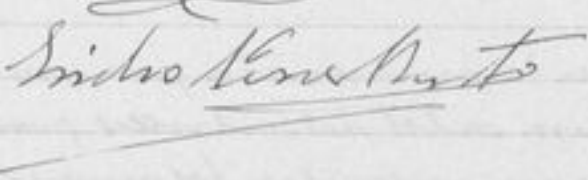
La Presidencia dio cuenta de lo que le había manifestado el Encargado de la limpieza de la vía pública, al cementerio para que se expresara en la sesión, que eran tres



puntos de que cobrados, pero la provincia no ha
 su inscripción con las circunstancias actuales
 comprendiendo en la composición de los
 de por un número de 1000000 de reales
 aumento de un punto en el punto de un punto
 de un punto a partir de la fecha de este acuerdo.
 La lectura de la factura de los puntos N.º 38 por
 diferentes ejercicios pertenecientes a este ayuntamiento
 se acuerda en aprobación, en el caso de que
 fuese pagada con cargo a los respectivos con
 signaciones del presupuesto, imp. de 500.000/100
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión a las veinte y una de la que
 se extiende este acta que firmaron los con
 ventos de que yo el firmo certifico.

Ricardo Loucero



Sesión del día 5 de Marzo de 1940. Ordinaria.
 Siendo las diez y nueve horas, bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Morera, con San
 primo y presidente el secretario, se reunieron
 en la sala capitular de este ayuntamiento
 los señores señores que al respecto se relaciona
 con el fin de celebrar una ordinaria para

la que previamente fueron estas con los asuntos a tratar.

Se dio lectura de la anterior peticion y se dio la correspondencia impresa de esta e correspondencia y papeles oficiales de esta sesion anterior.

Se acordó hacer la distribucion de papeles del presente mes en proporcion a la desdoba por el del presupuesto.

Se previene de cuenta de los peticioneros hechos por el con la Delegacion Provincial de Sanidad Social con respecto a la consignacion para Fichas Orul en el presupuesto del presente ejercicio se que se cursara de la sesion extraordinaria del dia 11 del pasado febrero, en consecuencia de ello la Corporacion se acordó consignar para Fichas Orul en este mil ochocientos pesetas mas que con los mil ochocientos pesetas que se han me total de seis mil pesetas remitiendome certificacion de esta cantidad a la Delegacion en Hacion de Hacion provincial de Administracion Local.

Se ordena de la previene por ser el territorio se dio lectura de las solicitudes para el curso del Exito que suscriben los vecinos de esta.

Solicitantes	Ptas.	Fiscalidad
D. Dora Moreno Seira	1000.00	D. Fran ^{co} Fernandez Garcia
" Fran ^{co} Fernandez Garcia	1000.00	" Dora Moreno Seira
" Angelino Herra Rosanquer	250.00	" Fran ^{co} Fernandez Garcia
" Jose Hernandez Donaton	250.00	" Mercedes Jimeno Ferrero
" Mercedes Jimeno Ferrero	200.00	" Jose Hernandez Donaton
" M. Jimeno Donato Cortajal	500.00	" Rafaela Duenas Cortajal
" Rafaela Duenas Cortajal	300.00	" M. Jimeno Donato Cortajal

Impuestos los señores señores, con cada uno de los bien presentados los presentados para se solicitan por su voluntad se acordó considerar a


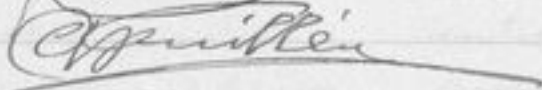
que primeramente firmen citados con los señores
a tratar.

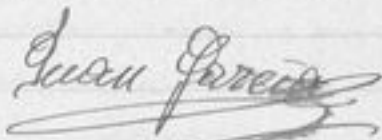
Abierta que fue a la lectura de los autos
que precede aprobada, e impuesta a la ex-
posición de la correspondencia, prensa oficial
de este Realismo anterior.

Se dio lectura a los facturas de partes n.º 10 por de
fuerzas anexas postales e esta correspondencia
y encontrada conforme a la ordenada en au-
probacion sin error que sea pagada con cargo
a las distintas comisiones del presupuesto e
importante seiscientos treinta y cuatro pen-
tes, con setenta y cinco centavos.

Encomendadas las edificaciones presentadas
para hacer algunos reparos en el caso de im-
portancia de S. Sebastian Garcia, D. Ramon
Moran, D. Ricardo Lencero.

La Comision se dio por enterada de que se
haceros en jornales invertidos en el pago
del fuero de franco, importantes mil cien-
to cincuenta y siete pesetas con cincuenta cen-
tavo por cargo a los procesos de la accion.





sesion del dia 7 de abril del 9/10 - ordinaria tríplice
 fueron los diez y nueve horas, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Francisco Moragas y Sanjurjo, pre-
 sente y el Secretario, se reunieron en la Sala
 Capitular de este Ayuntamiento, los señores que
 se hallaban en el momento de reunirse, con el fin de
 celebrar sesion ordinaria en primera convocato-
 ria por falta de quorum en la primera, para lo
 que previamente fueron enterados con los asun-
 tos á tratar.

Abierta que fue se dio lectura de la anterior que
 fue aprobada i insertada la correspondencia
 de la correspondencia, primera oficial de esta
 sesion anterior.

2. propuesta del futor Sr. Guillen, tendiente en
 cuenta los trasteros que ocasiona á todos los
 futores la sesion á los diez y nueve horas, se acordó
 de por unanimidad que se pasasen á los
 tres.

Tambien se acuerda por unanimidad
 insertar los fondos que hay de la alcabala en
 el arroyo, empadronado en las calles Ferrerete ex-
 ceptado, parte de Colasano, Moridenis fin, Castillo
 alto, Cornero, autorizados al Alcaide para enju-
 rar los trabajos tan pronto como se vea hay
 en sus obras.

Se dio lectura de la factura de portales 17:31 por di-
 ferentes servicios prestados á este Ayuntamiento
 se acuerda aprobarse asi como que se pague
 con cargo á los distintos ensayados en el
 presupuesto, e importante de cincuenta diez, ochos
 puntos con veinte centimos.

Por haberse metido erratas de que tratar
 se dio por terminada la sesion i los señores
 levantaron esta acta que se firmó tal

concurrieron en que por su certificado.

Wang

Quillen

Alonso

Rodríguez

Sancho

Fernández

Señora del día 27 de abril de 1940. Supletoria
Señora los días, nueve horas, bajo la presidencia
del Sr. D. Bernabé Alcalá y D. Antonio Guillen
Marín, y presente por el secretario se reunieron en
la sala capitular de esta diputación los señores
que pretent que el cuerpo se relacionase con
el fin de celebrar sesión ordinaria en respuesta
convocatoria por falta de número en la primera
y para la que previamente fueron citados
con los señores a tratar.

Obiata que fue leído acta anterior
que fue aprobada, e informada la Corporación
de la correspondencia, y por el oficial
de sala se leyó acta anterior
de la lectura de una solicitud de pension de
tañido, presentada por D. Domingo Felipe y se acordó
inmediatamente por el Sr. D. Bernabé Alcalá y D. Antonio
Marín, y por el Sr. D. Bernabé Alcalá y D. Antonio Marín.

La obra lectura en veinte, dos caposcientos de simple
cion de proorroge de color, pero en adicitione en
la revista se fueron aprobados.

Finalmente se acuerda por unanimidad el que
contribuya el Ayuntamiento con mil puntos
para la construcción de la Cruz de los Caicos.
El portor de buena expone a la Corporacion que
tiene adquiridos hace tiempo las heladeras para
no el acceso de un caso de la corte del viento, que
si se le obliga a portor de comercio en los casos
de un perjuicio con ello, que en haberlo he-
bido con tiempo no los habria adquirido
en vista de ello la Corporacion acuerda que
aprobadas personas que tengan las heladeras
para vender por precio portorales.

La obra lectura con la factura de portor n: 22 por cu-
puntos recibidos portorales al Ayuntamiento,
encuentra conforme lo fue portorales en apro-
bacion, asi como fue fueran pagados con
corte a sus respectivos compromisos del pre-
supuesto e importante trescientos veinte
puntos con veinte cinco centavos.

La Corporacion interna del Sr. alcalde que
se dirige a los fabricantes de alcohol para
que el portor venga mejor cobrado.

Para haberse los asuntos de que tratar
se levanta la union, esta acta que fir-
man los concurrentes de que se el tino
arteficio.

[Signature]

[Signature]

Juan Garcia Sandoz

Ricardo Lencero
[Signature]

Señor del 21 de Mayo de 1940. Ordinario.

Siendo los tres horas del día veinte, cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Faustino Morrospín Sorquival y presente yo el Sr. D.º, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores señores que el suor que se relacionan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, para lo que previamente fueron citados con las cartas a todos.

Abierta que fue se dio lectura a la anterior que fue aprobada, así como informó a la Corporación de la correspondencia y papers oficial de la sesión anterior.

Fueron aprobados tres solicitudes para hacer pequeños reparaciones en el interior de las casas de los solicitantes.

Se dio lectura de la factura de papeles nº 14 por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento y encontrada conforme se fue prestada se aprobó así como fue hecha pagada en un cuerpo a los respectivos comisionados del presupuesto importante ciento setenta, siete papeles con ochenta y cinco centimos.

La Corporación fué autorizada de veinte, dos relaciones de jornales suministrados en el trabajo en que se da de las calles del Cristo, desde este tránsito, importante dos mil noventa y dos papeles de los fondos de la ciudad.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión a los tres cuarenta, esta acta que firmaron los comparecientes de que yo el Sr. D.º certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan Perceñante
 [Signature]
 [Signature]



58
Sesión del día 7 de junio de 1940. Ordenación supletoria.
En la villa de Villalba de los Barros é nieto en forma
de mil novecientos cuarenta. Siendo las tres ho-
ras, bajo la presidencia del Sr. Alcalde reconviniendo
en la Sala Capitular de este ayuntamiento los señores fel-
tores para el mañana se subieron con el fin de
celebrar sesión ordinaria en segunda como
estoria por falta de número en la primera, para
lo que previas ante personas citadas con los con-
tos á tratar.

Abierta para leer se dio lectura de la anterior que
fue aprobada, así como informada la Cor-
poración de la corrección de la primera oficial
de la sesión anterior.

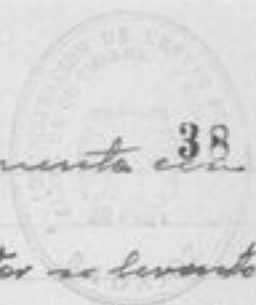
Se acordó la distribución de fondos del presente
mes en proporción á la usanza por el
Presupuesto.

Se dio lectura del escrito presentado por Rafael
Hernández en solicitud de pensión con el
servicio del arbitrio sobre la vía pública por lo
que resta del ejercicio actual, y por lo mis-
mo certidumbre que sirvió de tipo en la úl-
tima subasta se acuerda por unanimidad
del concejo previo el depósito como
previamente.

Se dio lectura de la factura de portes 11:25 por
diferentes servicios portales á este ayunta-
miento, encontrada conforme lo fue pres-
tada en aprobación, así como que fue paga-
da con cargo á los respectivos contribuyentes
del Presupuesto é importante setenta y cinco
pesetas, cincuenta centimos.

La Corporación quedó enterada de diez sub-
scripciones de porrones y sus tinas en el arroyo
y emparedado de la Calle Parroquia Brindosa según





tantos convenios y puntos con convenios en
tierras.

y no habiendo en el asunto de que tratar se levantó
la sesión a las tres treinta, este acto fue firmado
por los concurrentes de cuyo el tres certíficos.

Wang *Alfonso*
Alfonso
Alfonso

Fran^{co} Monje
Antonio Monje

Serán del día 27 de febrero de 1940. Oración Supletoria.
En la villa de Lillo de los Hornos a veinte, siete de
febrero de mil novecientos cuarenta. Finca los
trece horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran-
cisco Monje Sangüesa, se reunieron en la Sala
Capitular de este ayuntamiento los señores pre-
sentes que al margen se relacionan con el fin de celebrar
sesión ordinaria en repuesta a convocatoria por falta
de número en la primera y para lo que previamente
se fueron citados con los asuntos a tratar.

Abierta que fue se dio lectura de la acta de la pre-
sente aprobada, la Corporación informó de
la correspondencia, punto oficial de la se-
sión anterior.

Se dio lectura de la factura de gastos n.º 36 por
diferentes servicios prestados a este ayuntamiento
y en su consecuencia se informó de que se dio su
aprobación, así como que fueron pagados con
cargo a los respectivos escrivanos del presente
punto e importante ciento setenta, una pe



setos, sesenta, cinco centimos.

La Corporación que los intereses de tres mil
cientos de jornales invertidos en el campo, campo
cerca de la Calle de San Vicente. En estos importantes
movimientos sesenta puntos con veinte con
treinta.

Y no habiéndose más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las tres treinta, este acto
que firmaron los concurrentes de que yo el Sr.
certifico.

Manoq

Diego Luis Ruiz

Abdripuz Moreno

Antonio Guillan

Juan Garcia

Guillen

Moreno

M. asistentes

S. Sr. Moreno

Antonio Guillan

Diego Luis Ruiz

Antonio Rodriguez

Diego Moreno

Antonio Moreno

Juan Garcia

Señor ordinaria del día 2 de Julio de 1940. Supletoria.
En la villa de Villalba de los Cerros a ocho de Julio de mil
novecientos cuarenta. Cundo las tres horas y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Moragas San
guiso y presento yo el Secretario, se reunieron en la Sa
la Capitular de este Ayuntamiento los señores señores que
al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordi
naria en virtud de convocatoria por falta de número en
la primera y para la que previamente fueron citados
con los asuntos a tratar

Abierta que fue se dió lectura a la anterior que fue
de aprobada, en consecuencia informada la Corporación
de la correspondencia y pronta oficial desde la se
sión anterior.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes

en proporción a la diversa parte del presupuesto.
 Cada lectura de una solicitud de concesión de licencia
 suscrita por domingo se cobra de seis reales, con
 cada la previa reconocimiento nuclear de su valor.
 Cada cuenta del movimiento de los fondos de este punto
 cuyos existencias en el día de la fecha son de dos mil
 cuatrocientos once pesetas con cincuenta, seis centimos
 y se ordena proceder al reparto de dos mil, proponiendo
 lo en conocimiento de los interesados por medio de
 boletines y dando un plazo de quince días para que
 presenten solicitudes.

Cada lectura de un oficio del jefe Provincial de Sanidad
 en el que manifiesta que en el mes de mayo próximo se propo-
 sione local y prohibiere el consumo antipaludico
 para en caso contrario se vera obligado a suprimir lo
 si se ordena comunicarse no poder acceder de momen-
 to a ello por no tener consignación en el presen-
 te presupuesto, y estar agotados los capitales, que se ten-
 dra en cuenta al confeccionar el próximo.

Cada lectura de la factura de portes n.º 37 por dife-
 rentes servicios prestados al Ayuntamiento, encon-
 trada conforme, se fue prestada su aprobación, en
 como fue para pagarlos con cargo a los diferentes
 consignaciones del presupuesto e impuestos de
 ochenta, nueve pesetas con setenta, cinco centimos.

Fueron aprobadas cinco solicitudes para hacer reparaciones
 reparaciones en los casos de los solicitantes D. Miguel
 Macías, D. Mariano Soriano, D. Teresa Moreno, D. Mercedes For-
 cia, D. Guadalupe Rubio.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y esta acta que se lee en voz alta concurran-
 tes de que se el trío autentico.

M. Manoj *Diego Ben Puerto*
Alcalde *Alcalde*
Alfonsillo



Juan Garcia

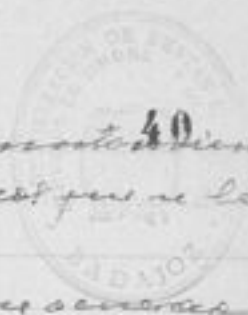
Manuel
Herrera

Señal ordinario del día 5 de agosto de 1940.
En la villa de Villalba de los Monjes a cinco de agosto de
mil novecientos cuarenta. Se abrieron las tres horas y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fr.º Moraym Benquie-
ro y presente yo el teniente, se reunieron en la Sala Capitu-
lar de este Ayuntamiento los señores señores para el
número de relaciones, con el fin de celebrar sesión
ordinaria, para lo que previamente fueron citados
con los asuntos a tratar.

Abierta para fue se dio lectura de la anterior que fue
de aprobada, así como informada la Corporación
de la correspondencia, presentada oficialmente sesión
anterior.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes
en proporción a la última parte del Presupuesto.
Se dio lectura del escrito dirigido a esta Corporación
por el que fue for me castico titular de esta D.º Fr.º
Moraym, Moraym en solicitud de que se le otorgue la
cuenta que tiene pendiente con este Ayuntamiento
de una anterioridad al año de 1935, reconocida se
para el mes de octubre del mismo año, por razón de
residencia, multicomental e importante entre
mil quinientos pesetas, y para en virtud del pago
teniendo en cuenta los gastos que tienen he-
chos Ayuntamiento desde la visita en beneficio
de los ayuntamientos, punto a discusión el
mismo, teniendo en cuenta que se refiere de





de no haber sido reconocidos por este Ayuntamiento de Badajoz se acordó por nuestro voto en contra de los que se le opusieron al tenor de lo siguiente:

Seguimos conmuta, por sus servicios de ser a cargo que a la Maestria Nacional y por el tipo de Archivo en la empresa a donar la cons. habilitación a por los del 22 de Septiembre en

Por lo tanto, a continuación se da por leer el tipo lectura de las solicitudes que suscriben los vecinos de esta

Solicitantes	Puntos	Fiadores
D. Romano Puerto Zambrano	500.00	D. M. Jorja Puerto Zambrano
" M. Jorja Puerto Zambrano	500.00	" Romano Puerto Zambrano
" Manuel Puerto Zambrano	500.00	" Romano Puerto Zambrano
" Martin Sanchez Nogales	250.00	" Tomasa Decora Jurocha
" Tomasa Decora Jurocha	250.00	" Martin Sanchez Nogales

Impuestas las mismas partes del asunto, considerando de bien presentados los presupuestos que se solicitan por unanimesidad se acuerda conceder a esos mismo lo que solicitan.

Igualmente se acuerda que sean abonados al abitar los partes efectuada por el mismo al ir a retirar a no oír la buena procedente de Portugal y por no responder a esta habilitación, impuestas treinta y cinco partes.

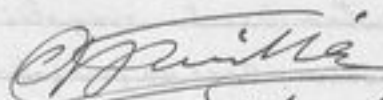
Desde lectura de la lectura de partes n.º 38 por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, en un todo conforme lo fue prestada en aprobación del curso que fueron pagada con cargo a los respectivos consignacion del Presupuesto.

Especially se por a tratar del asunto de la Feria que tradicionalmente se celebra en esta localidad el 22, 23 del actual acordamos tener lugar en la Plaza del ferrocarril, en compañía de la Comandancia para hacer las gestiones necesarias para la traida de una banda de música, como

través de una comisión encargada de los festejos que puede integrarse por la Presidencia, los señores D. Antonio Becerra, D. Antonio Moreno Ferrández, así mismo teniendo en cuenta que el día 20 se cumple el centenario aniversario de la liberación de este pueblo por nuestro glorioso ejército, se acordó que se celebre una función religiosa a la que se invite al vecindario, de donde con dicho motivo sea festivo a los efectos de trabajo.

Quo habiendo en el asunto de que trata en la presente sesión a los señores, esta acta fue firmada los concurrentes de cuyo el tío certifica.






Juan María Ferrández



Renovación.

En la villa de Villalba de los Rios a las once de la tarde del día veinte, cinco de agosto de mil novecientos cuarenta: Comisionados en la Sala capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria, pero la que previamente fueron citados con el objeto a tratar, bajo la presidencia del Sr. D. Salvador S. Ferrer Moraymón Sangüino objeto que fue se dio cuenta por lectura íntegra de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que se hace cuenta que en uno de los atribuciones que le están conferidas y por entenderlo necesario para el buen funcionamiento de la administración municipal ha resuelto renovar ese cuerpo, con lo que en el cuerpo de factores los señores: D. Fermín Moraymón Sangüino, D. Antonio Guillén Morán, D. Pedro Torre Duato, D. Juan María Sentos, D. Ricardo Tenorio Sentos, D. Antonio Rodríguez Cruzado, D. Pedro Moreno Morán, D. Antonio Moreno Fernández, D. Gerónimo Berdino Alvaroz que lo verifican en este momento.

Confirmando nuevamente la Presidencia en su cargo según la referida comunicación para que los señores citados se pongan a las órdenes de los señores Comisionados por el orden que figuran en la misma.

D. Fran^{co} Monagrim
 D. Antonio Guillen
 D. Juan Lencero
 D. Joaquin Casaripa
 Manuel Collado
 Manuel Regañes
 Rafael Mollecas
 D. José Carrillo
 Juan Forcia

En la villa de Valdeba de los Monjes, a las
 las doce horas del día veinte y cinco de agosto
 de mil novecientos veintiocho. Reunidos en
 la sala capitular de este Ayuntamiento los
 señores que el suscrito relaciona con
 el fin de celebrar sesión extraordinaria, pre-
 sidente de la que provisionalmente fueron citados con
 las cartas de notificación, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Fran^{co} Monagrim. Se acordó y
 obró que se hiciera declaración por escritura
 interya, de una comisión del teniente
 Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia, en la
 que se hace constar que en uno de los puntos
 señalados para la orden de la provincia, por entender la
 necesidad para el buen funcionamiento
 de la administración municipal ha
 sido necesario renovar esa fuerza en el
 cuerpo de señores los señores D. Fran^{co} Monagrim,
 D. Antonio Guillen, D. Juan Forcia, D. Juan
 Lencero, D. Antonio Rodríguez, D. Juan Mo-
 reno, D. Antonio Moreno, y D. Lamberto Condal. Los
 que cesan en esta situación por declaración
 expresa de la presidencia no habiendo existi-
 do D. Juan Forcia, D. Antonio Lencero, D. Antonio Ro-
 dríguez, Juan Moreno, D. Antonio Moreno, y Lam-
 berto Condal este sillón por enfermedad o
 ausencia.

Confitiéndose nuevamente la presidencia
 en un cuerpo supra la referida comunicación
 para la declaración a los señores Caballeros
 del por el orden que figuran en la misma
 para tenerlos de el Sr. D. los Caballeros
 Antonio Guillen Morin, Juan Forcia Santa,
 para señores los Caballeros Rafael Molle-
 cas de Fuentes, Manuel Regañes Rodríguez

fora Coullat Dueno, Gabriel Encero Rosariguera,
Joachim Rosariguera Dueno, Manuel Collado
Mata y otros que en el acto fueron presentados
del de sus corporaciones, en un momento
mente constituido este Ayuntamiento.
La presidencia de la bienvenida a los nuevos es-
posos a los que se les colabora en su
ca, decidida en los términos municipales, trayendo
de a los señores en un momento, pro-
yectos se encuentran en beneficio de este Ayunta-
miento, de la localidad, así como ejercer
una actividad sobre los señores, como
talangieros in un momento de acuerdo con los
26 puntos de Foz de la Guadalupe, con la sexta punto
en el Decreto.

Seguidamente se acuerda por unanimi-
dad nombrar para Regidor Sindical al
Comercio Gabriel Encero Rosariguera, así
como para los señores sean los diez pri-
meros y veinte de cada uno a los ven-
te y uno.

Quiendo solo este el asunto a tratar se da
por terminada la sesión remitiéndose todo
por medio de adhesión al Excmo. Sr. Ministro de
la Gobernación, y para dar fe a este últi-
mo copia certificada de este acto que se le
vante a los tres y que firmen los señores
convenidos de que se el día certificado.

Manuel Collado
Joachim Rosariguera Manuel Collado
Manuel Collado
Manuel Rosariguera Manuel Collado

7

Luis Castellanos
Buenos

Laura Garcia Fuentetaja

[Signature]

Señora extraordinaria del día 25 de agosto de 1940.
 D. Francisco Monagrin Sangreño
 D. Antonio Guillen Morin
 D. Juan Garcia Fuentes
 D. Gabriel Benavente
 D. Manuel Riquena Rodriguez
 D. Manuel Colloco Metasnovas
 D. Gasparin Rodriguez Alvaros
 D. Julián Carbillet.
 En la villa de Lillo de las Prunas a veinte y seis
 de agosto de mil novecientos cuarenta. Siendo
 las veinte y una horas se reunieron en la Sala
 Capitular de este Ayuntamiento los señores
 al margen se relacionan con el fin de celebrar
 sesión extraordinaria para la que previamente
 se fueron citados con los señores a todos bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Monagrin
 Sangreño.

Abierta la sesión se procedió a la constitución de
 los comisiones en que ha de subdividirse la Cor-
 poración según lo dispuesto en la vigente ley Mu-
 nicipal y cuya designación es como sigue:

Comisión de Hacienda

- D. Francisco Monagrin Sangreño
- D. Manuel Riquena Rodriguez
- D. Manuel Colloco Metasnovas

Beneficencia y Sanidad

- D. Francisco Monagrin Sangreño
- D. Rafael Melloco Fuentes
- D. Juan Garcia Fuentes

Obras Publicas y Fomento

- D. Francisco Monagrin Sangreño
 - D. Antonio Guillen Morin
 - D. Gasparin Rodriguez Alvaros
- Policia Urbana y Rural



S. Frac^o Monasterio Benigno

Jose Carillas Arce

Josel^e Suarez Rodriguez

Seguidamente, por unanimidad se acuerda nombrar vocal de la Junta Municipal de Beneficencia a D. Antonio Guillen Merin.

La presidencia me cuenta de los señores D. Manuel a cabo con la Diputación, Manicomio de Merida para conseguir la solución del asunto de este Frac^o Benito Celso, que por la agrietas de la locura que padece resulta muy peligroso para su familia, vicinarios en general, no habiéndolo podido conseguir por estar cubiertas las dos plazas que corresponden a la beneficencia, pero que debido a lo urgente del caso, a la necesidad del mismo, lo admitieron mediante el pago de la pensión diaria de 4 pesetas, que a la familia le es imposible abonar por su completo estado de pobreza y que según el mismo en su finca estorbosamente pedris curas en dos o tres meses, lo que expone a la consideración de la Corporación pero que debido a cerca del caso, los señores donador cuenta de las circunstancias, en virtud de lo manifestado por la presidencia a curar por unanimidad concederle la pensión por tres meses a ver si en dicho plazo de tiempo, según lo dicho por el mismo cura.

Seguidamente se pone a todos también por iniciativa de la presidencia de la continuación del canal, por estar presurosos con tiempo para la crisis que se viene en el momento por la mala marcha del año actual, acordando de todo en un



to acerca de este asunto y con relacion al mismo
 no hay tratado, manifestando los señores
 señores que hacen estas cuentas acordadas
 con referencia al mismo se han tornado
 en fechas 17 de Febrero y 20 de Marzo de 1918 y 20 de Abril
 de 1918.

que no habiendo en el asunto que trata en la
 parte de la union o la veintena, así, esta acta
 que firman los convenientes de que por el fin
 certificados

Manoq
Benecera

Guillen

Joaquin Puelique
Manuel Collado

José Canillas
Buena

Hernandez

Señalan en la misma del día 1.º de Setiembre de 1918.

En la villa de Trillo a primero de Septiembre
 de mil novecientos dieciocho. Dieron las veinte
 y una horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Juan Rodríguez de S. Fray Moragón y presento el
 Sr. don Manuel Collado y don José Canillas
 y juntamente los señores señores que al
 fin se relacionan con el fin de celebrar sesión
 ordinaria para la que se pensó que se cita
 así con los señores y señores.

Abierta que fue a las once y media de la tarde
 y esta junta informo a la corporación y prensa
 oficial y prensa oficial de la sesión en



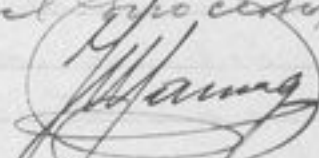
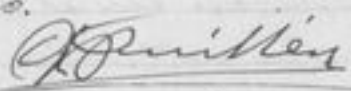
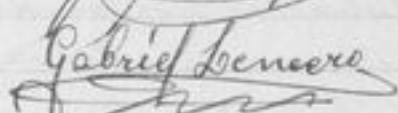
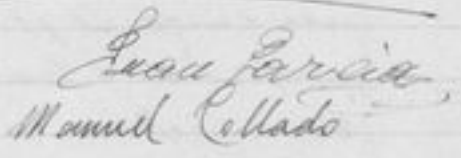
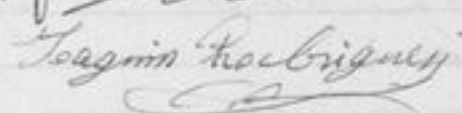
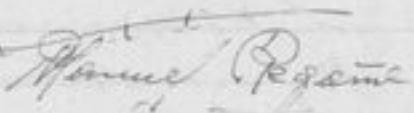

tenior

Se acordó la distribución de fondos del presente mes en proporción a la cuantía por el presupuesto.

La Presidencia expuso a la Corporación que el único funcionario de este Ayuntamiento que había quedado por su parte en un cargo de tal del titular por el frente popular, había sido el secretario de este Ayuntamiento en dicha fecha D. Francisco Cobanos Fernández, que muy recientemente la omisión de servicios sería debido al hecho de estar colocado en el vecino pueblo de Santa Marta, pero como es un caso de justicia que se debe reparar, por eso lo someto a la consideración de los señores que me van a informar, estudiado el caso se acuerda por unanimidad, repasarlo en un cargo, concurriendo un mes de plazo para tomar posesión del mismo.

Fueron aprobadas las solicitudes para hacer su quinta reparaciones en los casos de los señores Santos José Zambrano Fernández, Encolado de nuevo Basco, Antonio Solís Becerra.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, es este acto por firmen los concurrentes de que yo el tipo certifico.

Señor orador del día 15 de Agosto de 1910.

En la villa de Albalá de los Dorados siendo las veintidós horas del día quince de Agosto de mil novecientos catorce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran^{co} Monopina Sanguino, presente y el Sr. se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores señores que al anexo se relacionan, con el fin de celebrar sesión oratoria para la que previamente fueron citados con los asuntos á tratar.

Abierta que fue se dio lectura á la anterior que quedó aprobada e informada la Corporación de la correspondencia y prensa oficial desde la sesión anterior.

Seguidamente se dio lectura de una invitación enviada por Sr. Federico Jorner y Jorner, notario de Mantija, Secretario perteneciente al Cuerpo en reemplazo de que se le nombra notario de esta de corte; para la cual había sido designado por esta Corporación en el concurso que tuvo lugar en Agosto de 1917. Informados los señores señores y estudiado el caso una vez leídas las disposiciones referentes al mencionado concurso, se acuerda por unanimidad no acceder á la solicitud de, toda vez que entonces le fue notificado en forma, produciendo el derecho al no haber tomado posesión en el plazo marcado en el mismo y en la actualidad por haber sido reemplazado en su cargo el propietario sustituto por el Sr. propietario Sr. Fran^{co} Cobarral Ferrández.

Se dio lectura de la factura de gastos n.º 29 por diferentes servicios prestados á este Ayuntamiento, encontrada conforme lo fue puesta en aprobación, vi como que fueron pagados con cargo á los respectivos consignos



cranes del Presupuesto i importante con el ⁴⁵ del
ciento cincuenta, tres pentas con cinco con
lineros.

Fueron aprobados los relaciones de jornales inver-
tidos en el año, limpieza de la poblacion con mo-
tivo de la feria, en la repuracion, blaupres de los es-
cuelas publicas importantes ciento cincuenta, dos
pentas con cincuenta centimos, setenta, seis pe-
ntas respectivamente.

Requisitos, Presupuestos: El señor Sr. Fructos siempre que en
nombre una comision que con una persona
jurada tiene a efecto el oforo del vino en las baden-
gas, a la Comandancia de guerra bien que cuando con-
brosa por unanimidad de los señores portales de
la misma de Comandancia, los señores D. Rafael
Mellico, D. Joaquin Roserique.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
hace ningun cargo a los señores jurado
res se dio por terminada la sesion i los venie-
te, dos, este acto que firmaron los concejales
de oficio el tres certifico.

Señalamos ordinario del día 1.º de Octubre de 1960.
En la villa de Lillo de los Donos siendo las
veinte y una horas del día primero de Septiembre
de mil novecientos sesenta, y bajo la presi-
dencia del Sr. Doctor D. Teodoro Moragas Sanja-
ro y presente ya el Secretario de esta corporación en
la Sala Capitular de este ayuntamiento los
señores Gestores que al ser por relacionen
con el fin de celebrar sesión ordinaria para
lo que previamente se han citado con los
señores iñitos.

Abierta que fue la sesión en la lectura de la
anterior que queda aprobada, en curso sus-
puesta de la Corporación de la comprensión
y prensa oficial de la sesión anterior.

Se acordó la distinción de fondos del presen-
te en proporción a la suma por el
Presupuesto.

La presidencia de cuenta del anual estimo
en que se enumeran los proyectos de las
cuentas citadas en las cuentas propias
de este Ayuntamiento y que consisten
tengan un peligro para las maestras y
farmacias que habitan en ellas, como pa-
ra los niños, que con motivo de haber
estado en esta el Sr. Croche de Dopa instaba
de los proyectos de haber habido de ellos
mencionado un punto del que se
de lectura en el que se corresponde a
poner de nuevo retirando el ma-
terial que vive de los niños en situa-
tes fincas, acordando la Corporación que
se pongan tan pronto la situación es
resaca del Ayuntamiento la paratista
y un haber de sus cuentas de probatas.

se levanta la sesión y este acta que firmada
los componentes de fin por el Sr. Presidente.

Manuel Aguilera

Leopoldo Rodríguez

Manuel Magaña

Manuel Collado

José Barquilla

Manuel Aguilera



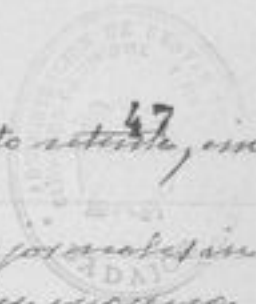
Señala ordinario del día 15 de octubre de 1910.

En la villa de Villalba de los Barros a quince de octubre de mil novecientos catorce: Se celebró la sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Hornos y presidente de la Corporación y promoto por el Sr. Presidente de la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Sr. D. Juan de Dios que el mismo se relacionase con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que previamente fueron citados con los señores a tratar.

Abierta que fue la sesión se dio lectura de la anterior que quedó aprobada, así como se leyó la correspondencia de la correspondencia y promoto oficial de la sesión anterior. Seguidamente la presidencia de cuenta a la Corporación del punto dado por el Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo pasado y del Reglamento para su aplicación de 20 de agosto siguientes a obsequio de aguas, remansamiento de poblaciones, así como de los opinos del fomento Civil, fomento Provincial de Caridad, la Forestal de la provincia en los que se pone de manifiesto la importancia de referida disposición, las peticiones que en el mismo se dan para la construcción de dichos abros en beneficio de la familia

publico, acompañando en favor de la misma, de la verba
miración, u según a él los oportunos motivos que se ha
llen necesidad del de ello, como este es un pueblo en el
que se dijo sentir esa necesidad, por carecer de una
red de alcantarillado completa, no solo por faltar en
varias de sus calles, si no por que en las mismas
que lo tienen es incompleto, por sus frecuentes de
suministro y por su vertido en el canal que atraviesa
el pueblo, derivado en una extensión de unas
seiscientos metros aproximadamente, lo que constituye
un inminente peligro para la salud pública
en general, particularmente de los vecinos más
próximos, además del oportuno motivo que se expone
a que se hacen los terrenos colindantes, lo que expone a
la consideración del Sr. D. para que con conocimiento
de causa, y para no perjudicar los intereses de
este, Reglamente se acuerde lo que fuere necesario, sin
necesario requisito por un el territorio, bien
informado, y conperitadas de un constante los
señores señores, se acordó por unanimidad de diri
gir instancia al Jefe del Servicio Hidráulico solici
tando el saneamiento, compraventa de los a cargo
por antes de comenzar los obras los terrenos necesarios
para ellos, e satisfacer al tanto por ciento que le corres
ponde del importe de los mismos según lo dis
puso en los artículos 8-9-10 del Reglamento, en la for
ma que determina el artículo 10 del Decreto, garantizan
do el cumplimiento de sus compromisos con arreglo
a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Decreto, a ese
distinguido hecho efectuado antes de dar comienzo a las
obras.

Se da lectura de la factura de postal n.º 40 por diferentes
servicios prestados a este Ayuntamiento, y encontra
do conforme se fue prestado en aprobación, así como
que fuera pagada con cargo a los respectivos concios



reuniones del Ayuntamiento importante cuanto a este punto, en
copias.

También fue aprobado una relación de personas que
participaron en la colocación de las columnas que se
encuentra del fondo del Ayuntamiento. Se acordó importante
movimiento, ocho puntos.

Se previene de cuenta de que como están por liquidar
los asuntos desde el año 1936 había encargado para verifi-
carlo a D. José Iglesias Rojas, persona muy competente, en
tercera de dichos asuntos, lo que desde luego aprobaban
todos los señores, pero habiendo camuflado suficiente
en asuntos por unanimidad se me donada con
ellos al capitulado artículo 11 de la Ley de 1939
y 1940.

Se acordó también por unanimidad notificar al per-
soneo de la provincia al Sr. D. Francisco Esteban
Fernández por un muy proregeble por otro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veinte y una, esta acta fue firmada
por los concurrentes de que yo el Sr. D. no certifique.

[Signature]

[Signature]

Manuel Collado

Gabriel Benavente

León Rodríguez

[Signature]

José Castellanos

Julio

[Signature]

Sesión ordinaria del día primero de noviembre de 1960

En la villa de Killoba de los Barros a primero de noviembre de mil novecientos sesenta. Se dio las veinte y una horas, bajo la presidencia del Sr. D. coloré Franc. Morapum Sanguino, presente ya el Secretario se reunieron en la Sala Capitular de este ayuntamiento los Sr. factores que al momento se relacionaron, con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que previamente fueron citados con los sumos de horas.

aprobación de la anterior

Abierta que fue se dio lectura de la anterior que fue de aprobada, así como informó a la Corporación de la correspondencia, prensa oficial desde la sesión anterior.

distribución de fondos.

De acuerdo la distribución de fondos del presente mes en proporción a la de otros meses al Presupuesto.

adquisición de un reloj público

La presidencia da cuenta de que en virtud de las gestiones hechas por el Sr. Mellaco, para la adquisición de un reloj público según se le tenía en ces menacado, se había presentado en esta el Sr. Juan relajero con talento en D.º y Sr. Francisco J.º con el que había tratado en unión de algunos concejales que se encontraban en la localidad en dicho día de referido asunto, habiéndole extendido por dicho niño un contrato por duplicado de un reloj de cronómetro esfera en el que se establecen las características del mismo, precio, condiciones para su adquisición, para su estudio por la Corporación, del cual se da lectura para que sea ver conocido por la misma decidiese, lo que seguidamente se verificó por el Sr. Secretario, y una vez bien informado los Sr. factores acuerdan por unanimidad, adquirir referido reloj con las características precio, condiciones que figuran en el contrato el que será firmado



por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento.

Ordenamos

Seguidamente se procedió á dos lecturas íntegra de las veinte, mas Ordenanzas Municipales de exacciones que están al Presupuesto, que han de regir durante cinco años á partir del proximo 1941, teniendo en cuenta al for mal el Presupuesto del ejercicio inmediato, las que después de un detenido examen, estudio de cada una de ellas, fueron aprobadas por unanimidad en como que son expuestas al público por término de quince días, con el fin de que puedan ser impugnadas, presindose á corregir los conceptos de los mismos: Licitación para construcción y obras. - Inspección sanitaria de alimentos. - Servicios de Matadero. - Serague en la via pública, terrenos del común. - Sobre puentes, barracos ó cortas en la via pública, terrenos del común. - Industrias callejeras, ambulantes. - Sobre el rodaje, arastre de vehículos. - Impuesto sobre consumo de lujo. - Recargo sobre la contribución industrial, de comercio. - Sobre el consumo de carnes. - Sobre el impuesto de gas y electricidad. - Reportamiento ferial de retabilidad. - Sobre los productos de la tierra. - Sobre el consumo de bebidas. - Sobre prestación de servicios. - Sobre la quincena rural. - Sobre los beneficios como consecuencia de las obras, instalaciones ó servicios del Ayuntamiento. - Sobre consumo, pisculos de recreo. - Por aprovechamientos especiales. - Sobre las cuotas del Person de las contribuciones del título. - Sobre el servicio del Cementerio.

aprobacion municipal

Presentada y leida la factura de portes y el por diferentes servicios prestados á este Ayuntamiento se le fue prestada su aprobación en como que fue firme pagada en cargo á los respectivos contribuyentes del Presupuesto en

que, Carrizosa, y el alcaide Antonio de los Higueros.
uno me examinase el caso se acuerda nombrar
por instructor al señor D. Rafael Mellocio Fuentes
para la instrucción del oportuno expediente
y proporcionar a esta fortuna en un día la sanción
que proceda.

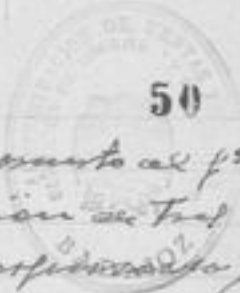
En materia de obra de lectura de la potura de puros
de la por diferentes servicios puntuales e intermitente
existente, en materia conforme lo pre establece en
aprobación, así como por parte pagada con cargo
a los respectivos contribuyentes del presupuesto e
importantes trascritos en materia, solo por
los.

Fueron aprobados cinco millones de pesetas
invertidos en la calle del Cristo por valor de cinco
cientos millones de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión, etc. Acta que firman los concurrentes
de que es el fin certificado.

Mano de Oyariza
Gabriel Benítez
Juan García
Fragim Rodríguez
Manuel Collado

Mano de Oyariza



tu concurre para su provision.
La prevencion de cuenta de haber suscrita al p.
Municipal, fari como otros sus nombres de tres
dias suspenso de sus labos por haber fallecido, y
a los colos nuevos cuencas Encorpoco a la hiespi
ra de la via publica otra igual por desobediencia
orden de la prevencion.

Se da lectura de una solicitud presentada por
Licenciado Suetis para apertura de un establecimiento
de bebidas, la Corporacion a creencia no ocaer a
ello.

Se da lectura de la factura de portes n.º 42 por dife
rentes servicios postales a este Ayuntamiento y
encuentra conforme le fue presentada en opor
cion, asi como fue puesta a cargo de los
respectivos comisionados del Promuerto e im
portante a cuenta, y en este punto.

Empresario/preguntas

El señor Dr. Lucas interior de la Presidencia se infor
me si el recibo de donacion de propiedad en
esta d. Marcelino Diaz Sanchez tiene autorizacion
para plantar en viñas la finca de Malpica, ofi
cial, por cultivarlas en huera coladas.
y no habiendo mas asuntos de que tratar se
hace un acto de la palabra cinco minutos de los
señores se dio por terminado este acto a
las veinte, así que firman los concurrentes
de presupuesto certificado.

[Handwritten signatures]
Gabriel Bencere
Juan Garcia
Manuel Collado

[Handwritten signature]

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRERA-BUJALPS. 7-89



